

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE MORA, 3, 5 y 7

AÑO XXV
NUMERO 7793

PALMA DE MALLORCA
VIERNES, 14 DICIEMBRE DE 1934

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: DE 10 a 1 y de 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1973

Las relaciones con el Vaticano

Ha embarcado para Roma, el ministro sin cartera señor Pita Romero. Permanecerá, según las informaciones, unos dos meses en la capital de Italia, prosiguiendo las interrumpidas conversaciones para llegar a un "modus vivendi" con el Vaticano.

El Sr. Pita Romero tendrá que desenvolverse en su delicada misión en un marco legal totalmente ficticio. Porque la realidad viene pregonando uno y otro día que el artículo 27 de la Constitución fué una imposición despótica de quienes pasando por encima de la opinión del país, impregnaron el Código fundamental de un radical sectarismo. Esa imposición ha sido elocuentemente desmentida por actos expresos del pueblo en cuantas ocasiones se ha presentado oportunidad.

Tanta ha sido la manifestación de los sentimientos católicos de los españoles que cristalizó en el resonante triunfo electoral que todos recordamos.

Y la tónica del 19 de noviembre del 1933 ha sido rubricada en no pocas ocasiones.

Pero por sobre de todas las manifestaciones religiosas del pueblo y de las elecciones ganadas, queremos hacer resaltar el fracaso rotundo del laicismo.

Las estadísticas han evidenciado que el número de casamientos y de entierros laicos ha sido insignificante comparado con el de los católicos. Y si la voluntad de los interesados pudiera manifestarse tan libremente en la cuestión de las escuelas como puede hacerlo en los casamientos y entierros, téngase por seguro que las escuelas laicas oficiales estarían desiertas. Pero la necesidad de los padres unas veces y la carencia en muchas partes de colegios confesionales han permitido que los laicos conservaran aún parte de la población escolar. Y por sobre de todo, destaca la misma actitud del Gobierno, diametralmente opuesta a aquella tendencia de la Constitución. Nos referimos a los recientes decretos que de los Ministerios de Trabajo y de Agricultura acaban de salir.

Resulta, por tanto, hartamente difícil el cometido del señor Pita Romero. Si su obra ha de responder a la realidad del país y dar satisfacción a los anhelos y sentimientos de la inmensa mayoría de los españoles, la obra laicista le saldrá al paso como un fantasma molesto y como un obstáculo legalista.

Con todo, es de desear que lo que del Vaticano nos traiga sea lo mejor posible en las actuales circunstancias, en espera de otras en que, reformada la Constitución, se pueda negociar un Concordato que recoja, con todas las consecuencias, el sentimiento tradicional del católico pueblo español.

Desde Nueva York

La pesadilla del Chaco Oriental

Por una sola vez séanos permitido rebasar la frontera de nuestros habituales comentarios, trasladándonos al Chaco oriental donde arde una guerra insensata y fratricida cuyo final es difícilmente presumible. Además, la trascendencia de la lucha armada entre dos pueblos hermanos ha llegado hasta Norteamérica, sobre todo después que el Comité de la S. de N. ha citado en su reciente "rapport" los yacimientos petrolíferos de la discutida zona.

Hasta aquí para el público menos versado en achaques de política internacional podría resultar incomprensible como los pueblos hermanos, unidos por vínculos de sangre y de cultura, luchaban teazamente disputándose un pedazo de tierra esteril invadida por las aguas cenagosas, los cinefes, y los caimanes y cuya sobreabundancia agrícola apenas si puede proporcionar una rudimentaria alimentación a las tribus nómadas que hasta que se concurrió en campo de Agramante pululaban miseramente por el desierto chaqueno. Y sin embargo las estadísticas de la guerra devastadora de las jóvenes repúblicas no pueden ser más alarmantes, en el medio de lo inverosímil que resulta que el país —Bolivia— que apenas cuenta con tres millones de habitantes, y el otro —Paraguay— con poco más de un millón, sean capaces de resistir una sangría de 30 a 40 mil muertos.

Una lucha semejante debe ser tomada en serio; y procederse en vista de ella a una investigación de las causas que ocionalmente pueden incrementar, y sobre todo averiguar las fuentes económicas y materiales que puede radicar en el exterior. Urge buscar las razones que de un modo feroz empujan a la lucha a dos pueblos que aparentemente ningún motivo razonable tienen para proceder así en mutuo exterminio. ¿Por qué — cabe preguntarse — la guerra entre Bolivia y Paraguay? ¿Para hacer ondear el pabellón respectivo en un territorio que hasta ayer fué refractario a la colonización de los negocios en que entra en juego el prestigio nacional verdad es que pueden inflammar los espíritus empujándolos a las temerarias y costosas aventuras.

En el caso presente esos sacrificios presentan un objetivo bien claro (que es que se desprende del "rapport" a que nos arriba nos referimos). En realidad, lo que ahora se trata para Bolivia es de conservar "determinadas" tierras y para el Paraguay de conquistarlas. Y si ambos beligerantes aspiraban a la conquista de un territorio inhóspito es por que oculta un secreto y una riqueza: el Chaco septentrional existen importantes yacimientos de petróleo, que hoy constituyen al Sésamo del poder para los mastodontes acorazados. El "rapport" de la Comisión pacificadora acaba de ser bastante explícito en este punto, al entender que la guerra del Chaco es un episodio de la lucha desde hace

un cuarto de siglo planteada entre la "Standard Oil" americana y la "Royal Dutch" británica. Siendo ello así, la solución de la encarnizada contienda mucho más humano que buscarla en el campo de batalla sería pedirle a la S. de N. en donde existen representantes diplomáticos de Londres y Washington.

Lewis B. Pround.
Nueva York, y diciembre de 1934.

Un artículo respecto a la revisión del Estatuto de Tánger

Tánger. — Refiriéndose a la próxima revisión del Estatuto tangerino, el abogado francés M. Daniel Saurin, publicó un interesante artículo titulado: "Una posible controversia".

Sostiene que según los términos de la Convención de París de 1932, el Estatuto fué establecido en Tánger por doce años, pero el Dahir orgánico de 16 de febrero de 1924, no dice nada a este respecto. Añade que la ley "Subspecie Eternitas", no puede ser limitada, sino con expresa voluntad jerifiana.

Dice que quienes anuncian la muerte estatutaria, olvidan que Tánger geográficamente forma parte de Marruecos. Agrega que un acta firmada por Francia, España, Inglaterra e Italia, no puede ser susceptible de desposeer al sultán, quien por otra parte, no fué ni siquiera invitado a intervenir.

Termina diciendo que las Potencias se pusieron de acuerdo para redactar el Dahir orgánico que es el único fundamento legal que tiene el sultán sin que en el mismo se hallase determinado el tiempo de duración.

La Academia de diplomacia internacional

París. — La Academia de Diplomacia Internacional celebrará reuniones los días 14 de diciembre y 28 de enero, a las 17 horas, en su local de la Avenida Hoche.

Neules, embajador de Francia, presidirá la primera sesión en la cual el señor Castillo Nájera, ministro de Méjico en París, y presidente de la asamblea de la Sociedad de Naciones, sobre la cuestión del Chaco, presentará una Memoria.

Guerrero, vicepresidente del Tribunal de Justicia Internacional y vicepresidente también de la Academia, presidirá la segunda sesión, en la cual, Guani, presidente de la octava asamblea de la Sociedad de Naciones, de la Conferencia Panamericana y de la cuestión del Chaco, y Yapes, delegado colombiano, disertarán sobre la solución del conflicto de Leticia.

KIKIRIKI



Leemos en "El Noticiero" de Zaragoza:

"No se puede negar que el Duende ha trastornado a medio Zaragoza.

En bromas o en veras, ese medio Zaragoza hace experiencias de "duendeo" para ver qué es eso. Sabemos de una casa en que por la noche, uno de los inquilinos con un artefacto, sencillo, cuatro tubos y una tinaja, había con voz cavernosa debajo de la campana de su chimenea. Los demás inquilinos desde sus chimeneas respectivas oyen al duende y si la experiencia sale bien a las doce en punto que termina la "representación" se trasladan todos al piso del duende de la tinaja, lo felicitan y luego se van todos a la cama tan contentos después de una velada animadísima.

Como que hay inquilino con aparato de radio que estas noches yo no se preocupa si cantan en Tolouse o hacen gárgaras en Friburgo. Lo que quiere es oír al duende, que es un tío más "salao" que las sardinas de cubo.

Una de estas últimas noches dijo: "Soy el duende más serrano, impalpable y chabacano, al que nadie mete mano"...

A las doce de la noche el duende fué paseado en hombros por la cocina con tinaja y todo."

Un periódico de extrema izquierda dice, con grandes titulares: "Se han enterado las derechas de que durante el año de su influencia en la vida del país el déficit asciende a mil ochenta millones de pesetas".

Naturalmente que se han enterado como que cuando entraron (como dice) el déficit se elevaba a más de dos mil millones.

AVIS

«El porvenir político de España»

Un artículo de don Ricardo Samper para "Le Petit Parisien"

París. — "Le Petit Parisien" publica un artículo del expresidente del Consejo de ministros español don Ricardo Samper.

En el artículo, el Sr. Samper expone las causas psicológicas de la revolución española. Dice que los socialistas tuvieron en las Cortes Constituyentes y en la dirección de la República una participación excesiva.

Si las Constituyentes se hubieran disuelto a tiempo, la atmósfera artificial se hubiera disipado.

En el poder, los socialistas fortificaron sus organizaciones, pero al salir del poder perdieron su situación política y vieron desaparecer sus ilusiones.

Convencidos de que por el camino legal no les sería posible conseguir sus propósitos, los líderes más audaces dieron a las masas que la República sin los socialistas quedaba desnaturalizada y que era preciso hacer la revolución.

El señor Samper explica la génesis de la revolución y dice que las enseñanzas que de los resultados se derivan permiten esperar que los líderes socialistas menos exaltados que se opusieron a la revolución, puedan reorganizar el partido sobre principios democráticos para cumplir su misión social, siguiendo el camino de la legalidad republicana.

Estima el señor Samper que la paz material está asegurada por mucho tiempo en España y la espiritual depende del tacto que se tenga para liquidar las consecuencias de la revolución. Como en España, derechas e izquierdas son frecuentemente extremistas resulta más delicada la tarea para los partidos del centro.

Estima que en la represión no debe caerse en el error de los gobernantes del bienio, que provocaron el triunfo electoral de las derechas.

Opina que las actuales Cortes deben subsistir hasta fines de 1935.

El año 1935 — termina diciendo el señor Samper — será fecundo para la vida política española por la afirmación de la paz material, restablecimiento de la espiritual, restauración de la economía, reforma constitucional, etc. Por muy turbio que un espíritu pesimista pueda ver el horizonte político español (no hay país que tenga el horizonte completamente despejado), puede afirmarse que la República española tiene asegurado el camino del porvenir.

El balance de unas jornadas

Muchas veces es un dolor para las gentes el que una participación, aún modesta, en actos determinados coarte la libertad para hablar de ellos con elogio. Esto me acontece a mí, por ejemplo, con la Semana "Pro Ecclesia et Patria" y las Jornadas de Oración y de Estudio celebradas recientemente en Tarragona. Pero como la parte que en ellas tomé fué tan exigua, no creo que haya inmodestia en alabarlas o —si prefiere el lector— en comentarlas.

Cuando, fijada ya la fecha para su celebración, ocurrieron los hechos lamentables de la revolución de Octubre, todos vinimos amenazado su éxito. Era muy difícil prever la duración de aquéllos, la reacción ciudadana, la pública asistencia. No obstante, los organizadores, con una clarividencia que les honra, acordaron mantener la fecha de su celebración. Su fe les ha salvado y ha salvado la obra que llevaban a cabo: la Semana "Pro Ecclesia et Patria" y las Jornadas de Oración y de Estudio han constituido un éxito rotundo de conferenciantes, de doctrina, de público, y principalmente, de acción.

Yo he asistido a alguno de aquellos actos — no a todos, desgraciadamente, porque otras obligaciones me lo impidieron — pero he visto lo suficiente para que mi conciencia de católico se sintiese plenamente confortada.

Fué uno de aquéllos la clausura. El gran salón-teatro de la casa de Acción Católica — especial munificencia del Emmo. Metropolitano — estaba lleno a rebosar; pero no con uno de esos llenos discretos con los cuales se ocupan todos los asientos, sino con uno de esos llenos rarísimos en que el público lo "sumerge" todo: los asientos, los pasillos, las escaleras y hasta las barandillas. Allí no se veía mas que una de esas enormes multitudes compactas pero ordenadas, que olvidan el sacrificio de la presión, y casi de la asfixia, que concentran toda su vida en la visión y en el oído, y que vibran, con una vibración espiritual altísima, sobrepuesta a todas las incomodidades del cuerpo, porque hay un destello de luz en las almas, y una inmensa inquietud de saber, o de sentir, en las conciencias.

A mí me interesaba también hondamente lo que oía, lo que escuchaba; pero me interesaba más profundamente aún, lo que veía. Y lo que veía, producía en mi espíritu una impresión tan extraordinaria, que yo no sé si acertaría a traducirla en unas pocas líneas. ¿Cómo que, casi sin notar, estaba yo viviendo, en aquellos momentos, la reconquista religiosa de España!

He de confesar que mi cerebro infantil, cuando estudiaba esos rudimentos de Historia que forman parte del programa del bachillerato, colocaba un márgen de siglos entre la batalla de Guadalete y la iniciación de la Reconquista de Covadonga. Yo no acertaba a comprender la casi contemporaneidad de una y otra cosa y, claro es que, partiendo de esta idea equivocada, la historia de los siglos heroicos de la formación española, se me hacía incomprensible. Pienso que algo semejante le ocurriría a quien, sin haber vivido los últimos tres años de lucha, quisiese penetrar el secreto de la reconstrucción, hoy día visible, de nuestro espíritu religioso.

La caída de España en el laicismo oficial, con la afirmación osada de un político del bienio: "España ha dejado de ser católica", es una fuente de sorpresas insospechadas, para los que no conocen la vida interior — en el más alto significado — de España, durante los últimos tres años. Los actos de Tarragona, a poco más de medio lustro de la revolución de Abril de 1931, no tendrían más que una explicación milagrosa, sino hubiésemos vivido la obra de la Acción Católica, y en general de los católicos españoles, durante este desdichado —pero, por lo que ha llevado en sí de reacción, glorioso— trienio.

¡Ah! si, el político español antes aludido, hubiese dicho: España estaba a punto de dejar de ser católica, en el momento en que yo empecé a gobernar", tal vez hubiese llevado razón; pero, en el instante en que pronunció su deplorable sentencia, esta segunda frase, tenía que completarse diciendo: "España está en camino de ser "realmente" católica".

Porque la realidad es ésta: nuestra reconquista espiritual comenzó al mismo tiempo que nuestra caída, y Dios quiso —y éste sería el milagro, si la gracia de Dios no diese carta de normalidad a los hechos — que la reconstrucción de

la España católica fuese obra de la misma generación cuya indiferencia, o cuya excesiva confianza, motivó la caída.

He dicho: la misma generación, y hubiera podido decir, tal vez, las mismas gentes. Porque es el caso que lo único que ha cambiado, lo que lo único que se ha mudado, en el panorama espiritual de España, es la conducta de las gentes: los hombres son los mismos, y las doctrinas de la Iglesia no han cambiado: el cambio se ha producido en las almas, con un sentimiento de responsabilidad, individual y colectivo, que ha hecho que las doctrinas se impusiesen, por el dolor en donde no habían logrado asentarse por el convencimiento, por el respeto o por la disciplina.

Aquella revolución social y política que el gran Pontífice León XIII profetizaba como una realidad inmediata, — y que los hombres de su tiempo reputaban una eventualidad improbable — se ha enseñoreado del mundo y especialmente de España, y, si estamos en camino de vencerla, o de encauzarla, o de padecerla con resignación, es porque, en el mismo instante de manifestarse con toda sus espantable crudeza, hemos recurrido a las fuentes de Roma, y hemos empezado la reconquista en el mismo momento de la caída.

Y las multitudes del domingo en Tarragona dejan de ser una sorpresa, si alzamos los ojos, por encima de la multitud, hacia aquel espíritu de Dios que se ha impuesto, por el dolor o por el amor, en la misma conciencia de la multitud.

Joaquín M. de Nadal.

Diciembre 1934.

Injurias a la Santa Sede

Roma. — La agencia Corrispondenza llama la atención sobre una publicación ofensiva para la Santa Sede, publicada en París y esparcida incluso por Italia con el título "La Paix Europeene. La Hongrie et les tentatives".

Con ella se pretende ilustrar y documentar las acusaciones contra Hungría por el atentado de Marsella y en realidad es una ofensa a la Santa Sede y al Pontífice a quien se atribuye la responsabilidad moral de la tragedia, que, al decir del libelista fué posible por la ayuda moral dada por el Pontífice a las maniobras de los terroristas en Hungría y por la acción desarrollada por la Curia de Roma entre la población católica yugoeslava.

Según la Corrispondenza, el tono del libelo pasa todos los límites de la más elemental cortesía internacional.

Su autor es un tal Chaudan, que en verdad se llama Saudio y es un macedonio, naturalizado serbio, que utiliza los recursos de la propaganda serbia.

Descubrimiento de yacimientos de oro

San Francisco (California). — Ape nas calmadas las febriles horas pasadas por los californianos, con motivo de las grandes huelgas primero, y luego con la ruidosa campaña electoral de Upton Sinclair, ha vuelto a aparecer la fiebre, esta vez más aguda. Ha corrido la noticia de haber sido descubiertos yacimientos de oro en las inmediaciones de Mojave, a 112 kilómetros de Los Angeles y el "gold rush" se ha apoderado de las gentes.

La noticia ha sido confirmada por el señor Oddie, consejero minero de la Corporación de reconstrucción Económica quien ha dicho que el depósito aurífero de Mojave "es extremadamente rico hasta el punto de que promete ser de gran importancia por el Estado y para la nación". Este informe optimista ha bastado para que Momave fuera invadida por una nube de aventureros.

Millares y millares de hombres y hasta algunas mujeres, renueven constantemente la tierra en busca de oro y acampan al raso por falta de viviendas para contenerlos. Los arenales de la región de Mojave aparecen transformados en gigantescos campamentos.

Hasta ahora, solo ha habido dos afortunados, los hermanos Wiman, que han recogido algunas pepitas de oro.

A última hora se anuncia que en un barranco a veinte millas de Mojave han sido hallados varios trozos de cuarzo aurífero.

La población de Mojave alarmada ante la invasión, ha pedido auxilio y han sido enviados urgentemente fuertes contingentes de policía.

INFORMACION LOCAL

Haberes del Clero

Próximo a abrirse el cobro de la pensión concedida por la Ley llamada de Haberes del Clero, se advierte a los Sres. Sacerdotes interesados que es requisito imprescindible la presentación previa de la fe de vida respectiva expedida por el Juzgado municipal del lugar de vecindad del partícipe (La cantidad a percibir fluctúa entre 500 y 800 pesetas).

Por tanto conviene sacarla, con fecha actual, a la brevedad posible y mandarla inmediatamente a su habilitado.

Además los Sres. partícipes vecinos de Palma y su término que no hayan firmado poder administrativo y deseen firmarlo, pueden pasar mañana día 15 y lunes día 17, de las 10 a las 12 por el domicilio del antiguo Administrador Habilitado del Clero, quien les dará instrucciones, y si lo desean se cuidará de sacar las correspondientes fes de vida.

"Atlots de Muntanya,"

El concurs de Teatre

Degut al nombre d'obres presentades i a la brevetat del temps fixat per a llegirles, ens veim obligats a allargar el plaç del fallo del jurat que estava senyalat per avui 15, el qual no tindrà lloc fins el proper dissabte 22.

D'aquesta manera es podran llegir amb més detenció les obres i ser mes acertada l'elecció de la millor de entre elles.

El proper 22, juntament amb el fallo també es farà públic el nom dels senyors componedors del jurat.

BOXEO

LA VELADA DE ANOCHE



Anoche, conforme se había anunciado, se celebró en el Teatro Balear, la velada boxística, a base de elementos mallorquines, organizada por la pujante sociedad "Boxing Club Mallorca".

Asistió al acto bastante concurrencia. En los intermedios, fueron entregadas a los campeones regionales Pons y Martí II las medallas de la Federación Española.

I Titoy-Pons; (pesos gallos), a cinco rounds de dos minutos: se dió vencedor a Titoy, por puntos.

II Pascual-Martí I; (pesos libres), a cinco rounds de dos minutos: venció Pascual, por puntos.

III Raymundo-Amengual; (pesos plumas), a cinco rounds de dos minutos: se dió vencedor a Amengual, por puntos.

IV Blanc-Mas; (pesos semi-pesados) a cinco rounds de dos minutos; match revancha: venció Blanch, por puntos.

V Martí II-Kid Boro; (pesos libres), a cinco rounds de dos minutos: se dió vencedor a Martí II, por puntos.

VI Mompó-Céspedes; (pesos moscas) a seis rounds de tres minutos: este combate fué el único que no defraudó el interés del público, pues fué el más reñido de la velada: venció Mompó, por puntos.

VII Morey-Francés; (pesos libres), a ocho rounds de tres minutos: venció Morey, por k.o. técnico de su contrincante.

PEDESTRISMO

Reparto de premios

El próximo domingo, a las once de la mañana, tendrá lugar en la redacción de la revista "Ecos Deportivos", la repartición de premios a los vencedores de la prueba que celebró el pasado domingo.

Detención

de un ratero

Por agentes de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, con la cooperación de la Benemérita, bajo las órdenes del Comisario señor Giménez, ha sido detenido un individuo de pésimos antecedentes y ratero de "profesión".

Según manifestó el señor Giménez, el mencionado sujeto se ha confesado autor del robo, que hace unos días fué perpetrado en una casa de la calle de la Piedad.

Una nueva

cooperativa

Para la producción económica de fluido eléctrico

En la noche del miércoles se celebró en la Cámara de Comercio una concurrencia reunión convocada para sentar las bases de constitución de una entidad cooperativa, cuyas actividades habrán de dedicarse a la producción económica de fluido eléctrico para consumo de los asociados.

La reunión se limitó a conocer los que habrán de ser estatutos de la Coopera-

tiva, calcados en los que rigen en las instituciones similares de Reus y Manresa y que se remitirán sin pérdida de tiempo al Ministerio de Trabajo para su aprobación.

Presidió el acto el señor don J. M. Prats, que ostenta el cargo de presidente de la "Cooperativa de fluido eléctrico de Reus".

Escuela Elemental de Trabajo de Palma de Mallorca

De interés para los hojalateros y fontaneros

Estando llevándose a cabo en la actualidad la instalación de la red de cañerías que debe distribuir el agua a presión por toda la Ciudad y siendo de sumo interés el conocimiento de las condiciones más favorables con que deben de ser verificadas las acometidas a las casas particulares, el Claustro de Profesores de este Centro, contando con la valiosa cooperación del competente Ingeniero Municipal don José Zaforteza y Musoles, ha organizado un cursillo de conferencias sobre Fontanería a cargo del antedicho señor Ingeniero Municipal.

Dicho cursillo constará de cuatro conferencias que se darán los días, 14, 17, 19 y 21 del corriente a las 7 de la tarde, en el local de la Escuela, Pedro A. Peña 28.

Los temas a desarrollar serán los siguientes:

Primera Conferencia. — El agua. — Su composición y propiedades — El agua potable — Cualidades físicas, químicas y bacteriológicas — Hidrometría — Diversos tratamientos del agua para mejorar su calidad — Sedimentación — Coagulación — Filtración — Esterilización.

Segunda Conferencia. — Presión estática — Altura de carga — Idea general de una red de distribución de agua y su funcionamiento — Consumo de agua — Uso doméstico, industrial y público — Cifras de consumo — Bases para el cálculo de su distribución doméstica — Gasto — Ejemplo de cálculo de gastos — Tubos, materiales de que construyen — Plomo — Hierro y acero — Cobre-latón — Propiedades de estos materiales.

Tercera Conferencia. — Válvulas de paso — Grifos — Materiales y tipos diversos — Contadores de agua — Contadores de volumen — Velocidad y mixtos — Estudio del contador; características, error instalación y funcionamiento — Estudio de la pérdida de carga — Experiencias — Resultado de los ensayos — Tubos nuevos — Tubos incrustados — Válvulas de paso — Grifos — Cambios de dirección — Contadores.

Cuarta Conferencia. — Normas de cálculo según los resultados experimentales — Marcha a seguir en el cálculo de un proyecto de instalación — Ejemplos de cálculo — Ensayos de instalaciones existentes.

Dichos actos serán públicos, quedando especialmente invitados los Patronos y obreros del Ramo de Hojalatería y Fontanería y los Propietarios que tengan que llevar a cabo acometidas de agua.

El estado de guerra

BANDO

Don Alvaro Fernández Burriel, General de Brigada Comandante Militar accidental de Baleares.

Ordeno y mando

Artículo 1.º Que sean sometidos a la jurisdicción de Guerra todos los delitos previstos y penados en la Ley de 11 de octubre de 1934.

Artículo 2.º De acuerdo con lo previsto en los artículos 649 y 651 del Código de Justicia Militar, los delitos a que se refiere el artículo anterior serán sometidos a juicio sumarísimo con arreglo al procedimiento fijado en el Título XIX del tratado tercero del citado Código.

Artículo 3.º Los delitos y penas que se mencionan en los artículos precedentes son los siguientes:

a). — El que con propósito de perturbar el orden público, atemorizar a los habitantes de una población o realizar alguna venganza de carácter social, utilizara substancias explosivas o inflamables o empleara cualquier otro medio o artificio proporcionado y suficiente para producir graves daños, originar accidentes ferroviarios o en otros medios de locomoción terrestre o aérea, será castigado:

Primero. — Con la pena de reclusión mayor a muerte cuando resultare alguna persona muerta o con lesiones de las que define y sanciona el artículo 423 del Código Penal en los números primero y segundo.

Segundo. — Con la de reclusión mayor si de resultados del hecho hubiere quedado alguna persona lesionada con las características definidas en el número 3.º del precitado artículo 423 o hubiere riesgo inminente de que sufrieran lesiones varias personas reunidas en el sitio en que el estrago se produjera.

Tercero. — Con la de presidio menor a presidio mayor, cuando fuere cuall quiera otro el efecto producido por el delito.

b). — El que, sin la debida autorización, fabricare, tuviere o transportare materias explosivas o inflamables, o aunque las poseyera de un modo legítimo las expendiere o facilitare sin suficientes previas garantías a los que luego las emplearen para cometer los delitos que define el artículo anterior, será castigado con las penas de arresto mayor en su grado máximo a presidio mayor.

c). — El que sin inducir directamente a otros a ejecutar el delito castigado en el artículo 1.º provocase públicamente a cometerlo o hiciera la apología de esta infracción o de su autor, será castigado con la pena de arresto mayor en su grado máximo a prisión menor.

d). — El que formare parte de una asociación o colectividad organizada o interviniera en una conspiración que tuviere por objeto cometer los delitos previstos en el artículo 1.º será castigado con la pena de prisión menor.

e). — El robo con violencia o intimidación en las personas ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos llevara armas y del hecho resultare homicidio o lesiones de las a que se refiere el número 1.º del apartado a), será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte.

Cuando resultasen víctimas con lesiones graves comprendidas en los números tercero y siguientes del artículo 423 del Código Penal, el Tribunal, teniendo en cuenta la alarma producida, el estado de alteración de orden público que pudiese existir cuando el hecho se realizare, los antecedentes de los delinquentes y las demás circunstancias que hubieran podido influir en el propósito criminal, podrá aplicar la pena de reclusión mayor, o las que respectivamente establece el artículo 494 del vigente Código Penal.

Este Bando se publica a las 18 horas y como ampliación al de 6 de Octubre declarando el Estado de Guerra.

Palma de Mallorca a 13 de octubre de 1934.

El Teniente Coronel encargado del despacho, Luis García Ruiz.

Suma anterior 148.022'32

Doña Dolores Gómez y don Bartolomé Llinás Administradores de las loterías 4 y 5 50'00

Club Central de Inca 985'00

Suma Pesetas 149.057'32

DE LA DIPUTACION

Visitó el señor Presidente de la Diputación el distinguido fotógrafo don Jaime Terrasa que hizo entrega de una fotografía artística del Puerto de Palma preciada en certamen y de un lienzo de gran tamaño (marina) obra del pintor don Rafael, donativos con destino a la suscripción pro-Radium.

El señor Juliá agradeció vivamente el doble obsequio, congratulándose que entre los artistas vaya cuendiendo la iniciativa del pintor Per Sonne.

Visitó al señor Juliá el Comandante Militar accidental señor García Ruiz, Teniente Coronel, acompañado de su hijo José Ayudante que ha vuelto a encargarse del despacho de dicha Comandancia.

El Presidente de la Diputación agradeció la atención.

CASA DE LA VILLA

El Comandante Militar visita al señor Alcalde

El Alcalde de Palma, don Luis Ferrer y Arbona, recibió la visita del Teniente Coronel de Ingenieros don Luis García Ruiz, Comandante Militar Accidental de Baleares, acompañado de su Ayudante, teniente don José García.

El señor Ferrer Arbona, departió breves instantes con nuestra primera autoridad Militar, a la que agradeció mucho su visita de cumplimiento.

El homenaje al Jefe del Gobierno

El Ayuntamiento de Sineu en sesión celebrada el día 5 del actual acordó nombrar Ciudadano de honor de dicha villa al Presidente del Consejo señor Lerroux. El acuerdo ha sido participado por el Alcalde a su colega el señor Ferrer y Arbona.

La Escuela Elemental de Trabajo

Reibió ayer el señor Ferrer Arbona dos ejemplares de la Memoria correspondiente al curso 1933-34 de la Escuela Elemental de Trabajo de Palma de Mallorca, enviado por su Director don José Sans Baget.

El Alcalde agradeció el envío.

La cuestión del "Crédito Balear"

El Alcalde don Luis Ferrer Arbona, ha recibido del presidente del Consejo Superior Bancario el siguiente telegrama:

ma en contestación al que le había dirigido el Alcalde:

"Con vivísimo interés procuro incesantemente alcanzar solución favorable Stop Serenidad y prudencia. Saludos — Valero Hervás".

En la Comandancia Militar

Ha tomado posesión del mando de Comandante Militar de Mallorca, accidentalmente, el Teniente Coronel de Ingenieros don Luis García Ruiz.

Ayer por la mañana, el señor García Ruiz, acompañado de su ayudante el teniente de Ingenieros don José García, visitó a nuestras primeras autoridades: Alcalde, Presidente de la Excm. Diputación, Presidente de la Audiencia y Gobernador Civil.

La suspensión de pagos del "Crédito Balear,"

TELEGRAMAS

La Cámara de la Propiedad Urbana ha recibido del Delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario el siguiente telegrama:

"Con vivísimo interés procuro incesantemente alcanzar solución favorable. Stop Serenidad y prudencia. Saludos. — Valero Hervás".

La Asociación de Profesionales de la Banca de Baleares ha recibido también del Delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario un telegrama redactado en los mismos términos que el anterior.

También se ha expedido el siguiente telegrama:

"Presidente Consejo Ministros; Ministro Hacienda; Ministro Industria y Comercio. — Unión Protectora Mercantil, Asociación Dependientes Comercio Palma Mallorca ruega Vucencia contribuya solucionar suspensión pagos entidad Crédito Balear en beneficio economía Mallorca y evitación paro obrero. Salúdale atentamente — Bisbal, Presidente".

UNA COMISION DE LA JUNTA DEL "CREDITO" A MADRID

Anoche, a bordo de la motonave "Ciudad de Palma", embarcó para Barcelona, de paso para Madrid, una comisión del "Crédito Balear", compuesta de los vocales de la Junta Directiva don Joaquín Aguiló y don Jaime Guasp Perelló al objeto de gestionar directamente con el Gobierno, y también con el Consorcio Bancario, el arreglo del conflicto de la suspensión de pagos de la citada entidad bancaria.

Para apoyar sus gestiones cerca del Gobierno, marchó también anoche, acompañando a dicha comisión, el diputado a Cortes por Baleares don Bartolomé Fons y Jofre de Villegas.

También embarcó anoche el Delegado del Consejo Superior Bancario, señor Canosa, con dos funcionarios.

El próximo

alistamiento

Figurando en el proyecto de alistamiento para el próximo reemplazo del Ejército los mozos que a continuación se nombran y cuyos domicilios se ignoran se les cita y requiere para que con toda urgencia comparezcan en el Negociado de Reemplazos de este Ayuntamiento, cualquier día hábil en evitación de los perjuicios que puedan sobrevenirles.

Aguiló Quetglas, Mateo, hijo de Mateo y Catalina; Aguiló Riera, Luis, hijo de Luis y María Angela; Alabern Alomar, Antonio, hijo de Ramón y María Concepción; Amorós Muntaner, Miguel hijo de Juan y Juana; Arnau Rosselló, Jaime, hijo de Jaime y Juana María; Andreu Seguí, Simón, hijo de Juan y Magdalena.

Barceló Fornés, Jaime, hijo de Sebastián y Juana M.; Barceló Simonet, Gabriel, hijo de Francisco y Margarita; Berga Moreno, Ramón, hijo de Ramón y Francisca; Bestard Rexach, Miguel, hijo de Miguel y Juana M.; Buades Jaume Julián, hijo de Gil y Catalina; Buchens Oliver, Antonio, hijo de Paulino y Francisca; Bujosa Jaume, Antonio, hijo de Antonio y Benita.

Busquets Sastre, Francisco, hijo de Antonio y Francisca.

Cabeza Fornés, Jorge, hijo de Jaime y Margarita; Cañellas Serra, Miguel, hijo de Juan y María; Capó Monserrat, Jaime, hijo de Antonio y María; Carbonell Juan, Antonio, hijo de Jorge y Juana Ana; Castell Oliver, Vicente; Castell Mulet, Juan, hijo de Miguel y Catalina; Catalá Mir, Guillermo, hijo de Guillermo y Margarita; Capó Vicens, Jaime, hijo de Juan y Margarita.

Cladera Serra, José, hijo de Juan y Margarita; Colomar Calafell, Gabriel,

hijo de Francisco y Margarita; Coll Oliver, Miguel, hijo de Juan y María; Comas Flaquer, Juan, hijo de Antonio y Ana.

Cortés Aguiló, Bartolomé, hijo de Alejandro y Ana; Cortés Aguiló, Francisco de A., hijo de Tomás y Ana; Crespi Ferrer, Gabriel, hijo de Mateo y Antonia.

Diez Romage, Carlos, hijo de Julián y Angel y María; Dols Sureda, Bartolomé hijo de Jaime y Antonia.; Escoto García, Francisco, hijo de Antonio y Antonia; Estarellas Bibiloni, Miguel, hijo de Pedro y Monserrata; Estela Melis, Francisco, hijo de José y Francisca.

Fernández Serra, Bartolomé, hijo de José y Catalina; Ferrer Beiro, Mateo, hijo de Jaime y Angela; Ferrer Busquets, Vicente, hijo de Antonio y Margarita; Ferrer Llabrés, Juan, hijo de Antonio y Francisca; Font Servera, Pabio, hijo de Pablo y Magdalena; Fontirroig Camps, Domingo, hijo de José y Francisca; Forteza Gari, Miguel, hijo de José y Antonia M.º.

Frau Busquets, Antonio, hijo de Antonio y Margarita; Fullana Riera, Bartolomé, hijo de Miguel y Antonia; Fuster Fuster, Jaime, hijo de Jaime y María; Fuster Fuster, José, hijo de Jaime y María; Fuster Fuster, José, hijo de Jaime y María; Fuster Fuster, José, hijo de Jaime y María; Garau Tomás, Francisco hijo de Miguel y Catalina; García Gamundi, Rafael, hijo de José y Catalina; Gil Bosch, Jesús, hijo de Jesús y Esperanza.

Hidalgo Vaquer, Alonso, hijo de Miguel y María Luisa; Juan Bonnin, Raimundo, hijo de Raimundo y Bárbara; Juan Ferrer, Antonio, hijo de José y Antonia; Juan Tomás, Miguel, hijo de Cristóbal y Jerónima; Juliá Borrás, Miguel, hijo de Miguel y Esperanza; Juliá Vich, Miguel, hijo de Lorenzo y Antonia; Juliá Vidal, Melchor, hijo de Marcial y Francisca.

Mas Gari, Antonio, hijo de Pedro José y Antonia Ana; Mas Gibert, Juan, hijo de Antonio y María; Mas Martí, Francisco, hijo de Antonio y Catalina; Mascaró Fernández, Antonio, hijo de Monserrat y Antonia; Maura Villalonga, Salvador, hijo de Salvador y Magdalena; Miguel Cardona, Juan, hijo de Cosme y Ana María; Monjo Alo, Sebastián, hijo de Juan y Luisa.

Monserrat Cardell, Jaime, hijo de Lorenzo y Jerónima; Mora Busquets, Guillermo, hijo de José y Magdalena; Morrell Pons, Gabriel, hijo de Jaime y Antonia; Morey Frau, Guillermo, hijo de Antonio y Práxedes; Muntaner Delgado, Jaime, hijo de Felipe y Margarita; Mut Cardell, Guillermo, hijo de Bernardo y Margarita; Oliver Mascaró, Miguel, hijo de Juan y Antonia.

Oliver Moranta, Miguel, hijo de Mateo y Teresa.

Palmer Flexas, Mateo, hijo de Jaime y Catalina; Palou Sureda, Juan, hijo de Juan y Margarita; Payeras Pons, Jaime, hijo de Bartolomé y Catalina; Pieras Bonnin, Juan, hijo de José Bernardo y Margarita; Pizá Perales, Juan, hijo de Miguel y Juana; Pomar Valls, José, hijo de José y Josefa; Pons Bujosa, Pedro, hijo de Juan y Francisca; Pons Pons, Liberto, hijo de Bartolomé y Esperanza; Puigserver Darder, Manuel, hijo de Francisco y Magdalena; Pujadas Salom, Gabriel, hijo de Antonio y Esperanza.

Ramón Suau, Juan, hijo de Miguel y Juana; Roca Bover, Bartolomé, hijo de Jerónimo y Jerónima; Roig Gil, Antonio, hijo de Miguel y de Margarita; Roig Ignaci, Rafael, hijo de Guillermo y Catalina; Roig Sbert, Jaime Antonio, hijo de Andrés y Andrea; Rogan Benesstar, José, hijo de José y Margarita; Rotger Engroñat, Juan, hijo de Onofre y Jerónima.

Salvá Eulalia, Juan; Sancho Galmés, Bartolomé, hijo de José y Francisca; Santander Company, Gabriel, hijo de Antonio y de Antonia; Sastre Febres, Lorenzo, hijo de Lorenzo y Josefa; Sastre Grimalt, Juan, hijo de Bartolomé y Juana; Segura Fuster, Rafael, hijo de Pedro Juan y María Antonia. Servera Roig, Antonio, hijo de Guillermo y Margarita; Serrano Seguí, Joaquín, hijo de Manuel y Catalina.

Thomas Urtado, Nicolás, hijo de Matías y Amparo; Ticoulat Pujadas, Pedro, hijo de Julián y Catalina.

Vaquer Noguera, Juan, hijo de Pons y Antonia; Vicente González, Angel, hijo de Juan y María Mercedes; Vidal Mateu, Rafael, hijo de Miguel y de Apolonia; Vidal Torres, Juan, hijo de Pablo y Antonia.

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al mediodía, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan la tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.

Revista de Prensa

EL ESTATUTO DE CATALUNYA

La Ven de Catalunya

Escríbete en prueba de que el Estatuto no ha sido arma e instrumento de subversión:

Els homes i els partits de les esquerres coaligades no s'aixecaren el 6 d'octubre per cap finalitat específicament catalana. En realitat, el que feren fou secundar un moviment revolucionari iniciat pels socialistes i els comunistes espanyols a Madrid, Astúries i altres llocs de les terres d'Espanya.

Tot això demostra dues coses: Primera, que el moviment subversiu de la primera quinzena d'octubre, del qual fou un episodi l'alçament de la Generalitat, no tenia res a veure amb l'Estatut ni l'Autonomia.

La segona cosa que demostra la realitat dels fets és que l'Estatut no ha estat un instrument de subversió, perquè la subversió no ha tingut res a veure amb l'Estatut. Cal insistir en l'argument. Si una regió autònoma hagués de perdre el seu Estatut d'Autonomia perquè el President del seu Govern i el seu Consell Executiu es sublevin, un Municipi hauria de perdre la seva personalitat, reconeguda en la Llei Municipal, perquè l'alcalde i els regidors es sublevessin.

Però encara hi ha més. Els qui coneixen sols una mica la psicologia del poble català comprendran que, precisament perquè el 6 d'octubre hi havia vigent a Catalunya un Estatut d'Autonomia, la gran massa de l'opinió pública catalana trobà i segueix trobant encara més inexplicable i més inadmissible l'actitud de rebel·lió que adoptaren el President i el Consell Executiu de la Generalitat.

Ningú no pot sostenir seriosament que l'Estatut hagi estat un instrument de subversió ni que pugui tornar a ésser-ho. El que fou la rebel·lia del 6 d'octubre fou una sublevació dels homes i dels partits de les esquerres coaligades, contra la Constitució. Tot el que sigui doncs, sortir-se de les solucions legals és fer el joc a la subversió, és col·laborar a posteriori amb la finalitat i l'actitud de les esquerres coaligades.

BAJAS EN LA PRENSA DIARIA

El Correo Catalán

Comenta así la desaparición de "L'Opinió" y de "El Liberal":

"L'Opinió", de Barcelona y "El Liberal" de Murcia han desaparecido del tablado de la lucha periodística. En cuanto al primero de dichos periódicos arrastraba hacia ya algún tiempo una vida bastante lánguida. La intenciona separatista del 6 del pasado octubre le dió el golpe decisivo. Porque, aunque no hubiera caído sobre el mismo la sanción que le fué impuesta, lo más probable es que a corto plazo hubiera desaparecido.

En cuanto al bien que haya podido hacer durante su breve vida, lo reflejan los hechos dolorosos de la histórica triste noche. Fué órgano de un partido que participó en la rebelión. Esta participación no fué más que la consecuencia de sus biliosas campañas separatistas. El hecho de la desaparición evidencia el escaso público que seguía sus orientaciones. Tan escaso que no es capaz de levantar al caído, pero la suficiente para que en la situación esquerrista-fascista, quienes lo inspiraban, cotizaron su existencia con cargos de consejeros, diputados y otros no menos remunerados. Perdidos los cargos, desaparece el diario Todo un síntoma.

La otra baja pertenece a la colección de "Heraldo" y otros "Liberales", esparcidos por España. Todos sabemos a qué altura han llegado en sus ataques sectarios y en sus campañas demagógicas. Según una nota publicada la muerte obedece a falta de numerario para seguir sufragando las pérdidas que la publicación producía.

Si los diarios viven del auxilio de sus lectores, es innegable que a esos dos desaparecidos les ha abandonado el público.

La contrapartida de la noticia es la lección que para los católicos representa.

URGE LA LEY DE PRENSA

EL DEBATE

Dice a propósito de la aparición de un nuevo diario en Madrid que se titulará "Adelante":

El nuevo diario nos quiere recordar en el título, no sólo aquel otro de Astu-

ria que se significó por su culpable virulencia, sino que los revolucionarios no desisten de su propósito. Para que lo veamos más claro, figura al frente del periódico un socialista significadísimo, embajador del bienio. Y por si alguna duda quedase, se dan las señas de "El Socialista" para dirigir los pedidos. No cabe más.

Dudamos de que el Gobierno carezca de recursos legales para impedir que se burle de él y de España de esa manera. Pero es indiscutible que los necesita más permanentes y más seguros. Ya se abre paso en la conciencia de todos la idea de que es urgente, para salir del estado de excepción en que vivimos, la rápida discusión y promulgación de una ley de Prensa. Si la tuviéramos ya, "Adelante" necesitaría, para aparecer, la constitución de una sociedad propietaria la declaración de la cuantía y origen del capital de que dispone, la entrega de una sólida fianza afecta a la res-

ponsabilidad civil, la sumisión a unos preceptos que no le consentirían atacar las instituciones fundamentales de la sociedad y del Estado, y en nombramiento de un director que no fuese un amable testarfero parlamentario designado para eludir las pocas responsabilidades que hoy se le exigen a la Prensa.

Creemos que con esas condiciones la burla que se pretende resultaría demasiado pesada para los mismos que la intentan con ese jactancioso "Adelante". Ni le sería fácil salir a envenenar otra vez a la masa, ni cabrían otros recursos que hoy se emplean para "informar", tales como el de los periodistas revolucionarios al servicio de agencias extranjeras. Son demasiado graves estos síntomas para que el Gobierno y las Cortes no apresuren cuanto puedan la publicación de una ley que ponga a los periódicos a cubierto de medidas extremas y evite que los que trabajan por el desorden y la ruina lo hagan tranquilamente, como si estuviesen en su derecho.

ACTUALIDAD TEATRAL

"El mundo rojo,"

Cada día que pasa, cada noche que transcurre, es mayor el éxito que viene obteniendo el famoso drama social del diputado conservador inglés F. Britten Austin, traducido al francés por Esteban Macrag y adaptado a la escena española por el notable poeta Manuel de Góngora.

Nosotros estuvimos en el estreno y participación de la general satisfacción del selecto público que llenaba la sala del Teatro Victoria, satisfacción que se tradujo en varias salvadas de aplausos que hicieron salir repetidas veces a escena al poeta Góngora y a los admirables intérpretes.

"El mundo rojo" es un drama dividido en cuatro capítulos teatrales, un prólogo y un epílogo.

La acción del primer cuadro, o sea el prefacio, transcurre en una escuela soviética donde se explica a los pequeños la doctrina de Marx y de Lenin. Niños, profesor y ordenanza, uniformados todos con los emblemas rojos y un número a la altura del corazón. Allí se perfila el drama. En toda la faz de la tierra impera el comunismo despótico y dos niños, de sexo distinto, a través de las palabras nostálgicas de un anciano que conoció el régimen burgués, sueñan con un mundo mejor. Para ello empiezan poniéndose dos hombres simbólicos: "Trueno" y "Amapola", desdendiendo el número comunal que borra al individuo en nombre de la colectividad.

En el segundo cuadro, capítulo primero, la acción del drama nos transporta a una plaza roja donde se alza, sólida y fría, la Casa Comunal. Han transcurrido desde el prólogo quince años, veinte tal vez. El nuevo calendario cuenta el tiempo desde la fecha de la Revolución. Se celebra un aniversario, no recordamos cual, de dicha efemérides. Hay desfiles de labriegos militarizados de varias granjas comarcanas, entre ellas la Lenin y la Engels. Forman la sección 227 del Gran Soviet. Hay canciones desmayadas, rostros macilentos y sufrágio general para la elección de nuevos comisarios, que nada se diferencia del método burgués. "Trueno" y "Amapola" no se han visto en tantos años, nada saben de sus vidas, ya que fueron separados al dejar la escuela, destinando al uno a la granja Lenin y el otro a la granja Engels. Se reconocen y se aislan de la roja multitud en fiesta. En el mundo rojo que viven el amor no se conoce, es un pecado de lesa burguesía, y ellos no saben definir sus sentimientos, pero saben que son distintos a los de los demás. Por que allí, para la satisfacción genésica y la reproducción de la especie en aquel ambiente repugnante materialista, basta con "inscribirse" en el soviet por un año, por seis meses, quince días o un tiempo cualquiera. Y ellos, "Trueno" y "Amapola", se interrogan con emociones raras, con anhelos imprecisos, que no saben analizar, y se asombran de no haberse "inscrito" nunca con ningún compañero o compañera a pesar de hacer tantos años que no se vieron, de su hermosura física y de su

edad. Y surge el idilio "burgués", el ensueño de amor, en aquellos climas tan friamente desprovistos de cálidos ideales y de aleteos de emoción. Este idilio echa los cimientos de un mundo más bello, más libre y mejor.

El segundo capítulo es magnífico, a nuestro juicio lo mejor de la obra. Estamos en la granja colectiva Lenin. La comida de los campesinos rojos es mala y se sirve al aire libre. La cocinera vieja recuerda y añora sus buenos tiempos de cuando fué aristócrata. Ahora sirve a los demás. Al capataz fornido, a pesar de estar "inscrito" con otra, se lo lleva la comisaria-inspectora, una fea intelectual con gafas. Terminada la cena, la gente fatigada se retira a descansar. El sol hundióse con rapidez en el ocaso. Quedan en escena los dos enamorados y un jugador, un poeta que dejó hace un momento la curva hoz de segar. El qué quien halló un libro maravilloso mutilado, en un montón de basura de la casa vieja de un antiguo "burgués". Lo conserva como una joya. En el aprendió a "ser".

—¿Qué es el amor y la belleza? — le preguntan con ansia los enamorados.

—Aquí lo dice — replicales el poeta: "El amor y la belleza son como una luz sobrenatural". Y sigue leyendo, y los tres sueñan. Este cuadro es admirable, profundamente poético y altamente humano y las glosas del "KEMPIST", tal era el libro hallado, magníficas.

Llegamos al capítulo tercero, y la acción decae, por ser más teatral y menos cierta. Es el dramatismo de la Casa Comunal de Maternidad, donde el Estado rojo arranca a los hijos recién nacidos de los brazos de las madres. "Amapola" que hace unos días que dió luz, grita desesperadamente:

—¡Es mi hijo, hijo de mi vida y de mi alma, y me lo quieren quitar!

Como no quiere pasar por el nuevo dolor de una escena parecida, "Amapola" se separa de "Trueno", y éste queda abatido, inconsolable por el dolor que le produce tal separación. La gente no se explica estas cosas absurdas y se mofa de los dos.

El capítulo cuarto tiene lugar en la cabaña que habita "Trueno" en el momento que un capataz brutal le dice que si no se "inscribe" enseguida con una compañera, abandone aquel domicilio, pues es un alojamiento para dos. Es un interior desmantelado y sórdido. Allí se reunen con "Trueno", el poeta y otros conjurados, hartos de imposiciones y tiranías, para hacer la revolución que todos desean, y forjar un nuevo mundo, que es el viejo, mejor. En él "Amapola" — que surge para alentarle — tendrá a su hijo y "Trueno" a los dos.

—¡Adelante con nuestro noble intento, compañeros! Quisieron ahogar en nuestras almas la fe, la ilusión y la poesía, y no pudieron. Y el poeta y todos se transfiguran.

Corren los años. En la tierra impera de nuevo, gracias a la revolución fraguada en la cabaña, la democracia cristiana, no un falso mundo burgués. Tal

es el epílogo de la obra "El mundo es rojo" de F. Britten Austin.

La escena representa el hogar liberado y moderno de "Amapola" "Trueno" y su hijo — a más del poeta que vive con ellos — que es un nido de trabajo, de paz y de amor. A través de los altos ventanales, se adivina una bella ciudad que la libertad individual y el amor — siempre el amor, nunca el odio — levantó. ¡Hermosa alegoría! Y cae el telón.

La pieza teatral inglesa, admirablemente adaptada por Manuel de Góngora, es interesantísima, y el que la presencia una vez siente para siempre, por el comunismo, repugnancia y horror.

José Sanz y DIAZ

Los haberes del Clero

HAN SALIDO YA DE MADRID LAS NOMINAS PARA LAS DELEGACIONES

Alcanzan a unos 23.400 sacerdotes

Han salido ya de la Dirección general de la Deuda las nóminas para el pago de los Haberes del Clero según ley aprobada en el mes de abril último.

Antes de Navidad podrán cobrar, los 23.400 sacerdotes a quienes alcanza los beneficios de esta ley, el importe de todo el sueldo correspondiente a este último año, con arreglo a los haberes fijados provisionalmente por la Dirección de la Deuda, de acuerdo con las relaciones enviadas previamente por el ministerio de Justicia.

Las nóminas se han dirigido a las respectivas Delegaciones, de manera que cobrarán los sacerdotes en aquella Delegación a que correspondiera su residencia en diciembre de 1931, salvo las modificaciones que luego veremos para los que se valgan de apoderados.

Cómo se cobra

Una vez recibidas las nóminas, las Delegaciones respectivas señalarán los días de pago, que se supone que podrán efectuarse para todas las delegaciones antes de Navidad.

Los sacerdotes podrán cobrar sus haberes directamente o por medio de apoderados. Para cobrarlos directamente deberán presentarse en las Delegaciones de Hacienda correspondientes al lugar en que residían en diciembre de 1931; es decir, si un sacerdote residía en Jerez de la Frontera, por ejemplo, en diciembre de 1931, su nómina irá dirigida a la Delegación de Cádiz, donde se hará la consignación, y tendrá que cobrar dicho sacerdote.

Los que no puedan presentarse personalmente a cobrar, o no quieran hacerlo directamente, tendrán que hacerlo por poder.

Cuando un sacerdote resida en un lugar diverso de aquél en que estaba en diciembre de 1931, deberá presentarse, para obtener el documento de residencia correspondiente, en la Delegación o Subdelegación de Hacienda si la hubiere, y si es en un pueblo, ante la Alcaldía, para obtener el documento acreditativo de residencia. Este documento es el que tendrá que enviar a su apoderado para que, en su nombre, cobre los haberes. Así por ejemplo, el sacerdote residente en Jerez de la Frontera, actualmente, y que en diciembre de 1931 residiera en Barcelona, deberá presentarse en la Alcaldía de Jerez para recabar el certificado de residencia; remitirá este certificado a su apoderado en Barcelona, el cual podrá cobrar.

Como por el momento no pueden hacerse de una vez los traslados de residencia de todos los que residen hoy en lugar distinto del de 1931, los que deseen este traslado, deberán solicitarlo de la Delegación de Hacienda respectiva la cual dará un recibo de la instancia presentada, y con él podrá cobrar su apoderado, hasta tanto se verifique el traslado, sin necesidad de nuevo poder. Es decir, que el poder para este pago primero, servirá para los sucesivos, hasta que el traslado se verifique.

24.000 nóminas

Solamente esta cifra, 24.000 nóminas, basta para dar idea del esfuerzo que ha significado el poner en marcha todo el mecanismo de los haberes del Clero. La

ley fué aprobada en abril último, y en primeros de junio todavía no se había empezado a hacer absolutamente nada en la Dirección de la Deuda. Ya en la tercera decena de este mes empezaron a publicarse las primeras disposiciones para llevar a la práctica los preceptos de la ley. No se han publicado en la "Gaceta" las relaciones nominales y sí por grupos de perceptores, pues lo primero hubiera dificultado en extremo la labor, no sólo por dificultades tipográficas, sino por la necesidad de ajustar, por ejemplo, la demarcación geográfica a las demarcaciones eclesiásticas.

Ha habido necesidad de fijar de una manera provisional los haberes, sin atender a las peticiones de traslado. Se calcula que los sacerdotes que hoy viven en lugar distinto del de diciembre de 1931 son unos 4.000, y esto hubiera complicado el trabajo y, desde luego, no hubiera sido posible verificar el pago provisional en este mes.

Se había pedido, además, una excesiva facilidad en la concesión de autorizaciones para el cobro: esto hubiera acarreado una pérdida de garantías y, a la postre, recaería en perjuicio de los mismos interesados.

También como garantía para éstos, se ha exigido la formación del expediente individual, con el que se depurará la situación de cada uno y habrá mayor seguridad de que se respeten los derechos de todos.

En cuanto al escalafón por edades preparado por el ministerio de Justicia servirá como instrumento para el acrecimiento de haberes, pero no se ha utilizado para la fijación del haber provisional. El escalafón se moverá por años y no por meses, pero, desde luego, con efectos retroactivos.

Consiguientemente, por último, el esfuerzo que ha significado para el personal de la Deuda la preparación de las nóminas y los cálculos que todo este movimiento de haberes ha significado.

El proyecto de ley de acceso a la propiedad

Al copiar el texto del proyecto de referencia, aparecieron incompletos algunos artículos.

El apartado b) del artículo 3 debe decir:

b) En las tierras que se cultiven en rotación superior al tercio, dieciséis años o el tiempo necesario para completar dos ciclos de rotación si fuere superior a 16 años.

A los efectos de este artículo se acumulará a los beneficiarios el tiempo que sus causantes hayan cultivado la finca en concepto de arrendatarios, siempre que entre la posesión arrendaticia de ambos no haya habido interrupción.

Los plazos establecidos en este artículo se computarán para los contratos que se hallen vigentes al tiempo de publicarse desde el 14 de abril de 1931, aunque hubieren sido concertados con anterioridad. Se la presente ley, únicamente a partir

Y el artículo 7 debe comenzar así:

Artículo séptimo. — Las disposiciones de esta ley no serán aplicables:

Primero. — Cuando se trate de bienes integrantes del patrimonio rústico municipal y de cualquiera otros cuya inalienabilidad se halle establecida por la ley.

Segundo. — Cuando las fincas arrendadas, etc.

La reforma de la Constitución de la India

Londres. — Ha empezado en la Cámara de los Comunes un debate, que durará seis días, sobre la reforma de la Constitución de la India.

Se discutirá la moción del Gobierno, encaminada a pedir la aprobación del informe de la Comisión de la India: la Cámara de los Lores también discutirá este mismo asunto.

Esta será la última fase de las deliberaciones que han de preceder a la presentación, por parte del Gobierno, del proyecto de ley de reforma de la Constitución de la India.

Dr. Muñoz Director provincial Higiene Infantil Enfermedades de los Niños Sindicato, 195 De 11 a 2

Sociedad Hípica de Mallorca

Domingo 16 de Diciembre a las 13'30 horas en punto

5-Importantes carreras de caballos-5

Detalles por programas--Precios de costumbre

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

Con carácter extraordinario, se reunió ayer en la Presidencia el Consejo de Ministros. — El Jefe del Gobierno, al salir de la reunión, dió una referencia verbal de lo tratado, diciendo que se habían ocupado de la vuelta al trabajo de los obreros en Asturias y de la ampliación del bando de Guerra para los delitos sociales; negó que vaya a plantearse la crisis

En las Cortes se prosiguió ayer el debate sobre el proyecto de arrendamientos rústicos y se empezó la discusión del articulado del Régimen transitorio de Cataluña, interviniendo los señores Guerra del Río, Cambó y Gil Robles

Al poco tiempo de empezar la sesión, en la tribuna pública surgió un espontáneo que pidió se remedie el paro obrero. Para ello ofreció a Gil Robles, en un sobre que le arrojó, la solución del problema

«La Gaceta» publica un decreto según el cual se establecen tres Institutos de tratamiento reeducador de vagos y maleantes

LAS CORTES

Madrid, 14 (1'45)

LA SESIÓN DE AYER.

En memoria del señor Medina Togados. — En la tribuna pública surge un espontáneo

A las cuatro de la tarde abrió ayer la sesión el señor Alba, con escasa animación en escaños y tribunas.

En el banco azul el Ministro de Marina.

Aprobada el acta de la anterior y leído por el Ministro de Marina un proyecto que afecta a su departamento, el Presidente da cuenta a las Cortes del fallecimiento del diputado señor Medina Togados, dedicándole un cumplido elogio.

ILLANES, de Acción Popular, pronuncia un discurso necrológico en memoria de su compañero, ensalzando las virtudes del finado. Se dirige especialmente a la tribuna de la prensa con motivo del compañero muerto.

BILBAO, por los tradicionalistas, se adhiere al ducho. ARMASA, por los radicales; NAVAJA, por los agrarios; PASCUAL LEONE, por Unión Republicana; GASCO, por la Esquerra; PELLICENA, por la «Liga»; ISTURIZ, por los nacionalistas vascos; CANO LOPEZ, del Bloque Nacional; FUENTES PILA, por Renovación Española y JIMENEZ ARENAS, por la minoría maurista expresan su sentimiento por la muerte del compañero dando el pésame a la minoría de la «CEDA» a la que pertenecía el finado.

ROCHA recoge las expresiones de dolor de todos los sectores de la Cámara y se asocia a ellas en nombre del Gobierno.

GIL ROBLES da las gracias en nombre de Acción Popular a todos los partidos y al Gobierno por su homenaje a Medina de Togados. Recuerda las luchas políticas en que tomó parte con el finado, gran entusiasta de Acción Popular.

La Cámara acuerda hacer constar en acta su sentimiento por la muerte de Medina de Togados.

Seguidamente se entra en el orden del día para la aprobación de algunos dictámenes.

En este momento, desde la tribuna pública un individuo, decentemente vestido, se dirige a la Cámara, diciendo: Señor Presidente; señores diputados, en nombre de millares de parados pido a ustedes que atiendan las necesidades de los obreros sin trabajo. Señor Gil Robles: Ahí le entrego un proyecto para la solución del paro. (Arroja un sobre al señor Gil Robles).

Se produce ligero revuelo y los ujieres expulsan de la tribuna al «espontáneo», que queda detenido.

Queda aprobado el dictamen de Trabajo sobre nombramientos de jurados en tribunales industriales, en juicios en que sea parte el Estado, la provincia o el municipio.

Se aprueba otro proyecto del mismo Ministerio sobre médicos interinos.

El proyecto de arrendamientos rústicos. A continuación se reanuda el proyecto sobre arrendamientos rústicos.

DEL RIO alude al discurso pronunciado por el Ministro de Agricultura al que hace algunas objeciones. Cree que si no se regulariza con prudencia la cuestión de los arrendamientos, el acceso de los campesinos a la propiedad va a quedar en un derecho completamente ilusorio.

Dice que hay que dar facilidades para los arrendamientos rústicos, porque éstos son una de las mayores garantías de la propiedad territorial. Suprimir los arrendamientos sería la medida más revolucionaria que pudiera adoptarse por-

que entonces los propietarios tendrían que cultivar las tierras.

LAMAMIE DE CLAIRAC se refiere al contrato de arrendamiento de que ha hablado don Cirilo del Río, diciendo que de una manera o de otra se trata siempre de un convenio que interesa al propietario y al colono.

El Ministro de AGRICULTURA le interrumpe frecuentemente, demostrando su gran interés por los detalles más insignificantes del dictamen.

LAMAMIE DE CLAIRAC insiste en que el proyecto adolece de algunos defectos.

TEJERA contesta a unas alusiones que le dirigió ayer el Ministro de Agricultura. Dice que desde niño se gana la vida con la pluma y para censurarle hay que estar muy derecho. Recuerda al Ministro que fué concejal con la dictadura y ha llegado a ministro con la República. Hace protestas de consecuencia política.

ALVAREZ MENDIZABAL, presidente de la Comisión, habla desde su escaño como diputado radical, y en nombre de su minoría dice que con la discusión que se está desarrollando no se trata de una farsa, sino del propósito de resolver uno de los más difíciles problemas del agro español.

Señala algunas discrepancias con el dictamen, pero no fundamentales. Recuerda la posición en que la minoría radical se colocó en las Cortes Constituyentes, pues el partido radical ha entendido siempre que la tierra no es solamente un instrumento de producción, sino que encarna y representa una alta función social.

Se muestra conforme con la orientación general del proyecto y analiza algunos aspectos que pueden ser modificables.

MARTIN MARTIN, sin renunciar a discutir las enmiendas presentadas, acepta en nombre de los agrarios la orientación general del proyecto.

El Ministro de AGRICULTURA reitera sus opiniones expuestas en días anteriores sobre el concepto de la propiedad.

Rebate algunos argumentos del señor Lamamié de Clairac y dice que sus teorías sobre estas cuestiones se basan en las encíclicas.

MENDIZABAL recoge algunas alusiones hechas por el Ministro y con ello se da por terminada la discusión de la totalidad del proyecto.

El Régimen transitorio de Cataluña. Se reanuda la discusión del proyecto sobre el Régimen transitorio de Cataluña empezándose la discusión del articulado.

CALDERON presenta una enmienda al artículo primero.

Solicita en ella se suspenda el Estatuto de Cataluña hasta que la Cámara decida sus modificaciones.

Manifiesta no es enemigo de la autonomía pero sí del Estatuto.

En el orden político Cataluña fracasó y en el administrativo también, pues su administración fué peor que la del resto de España.

ALONSO DE ARMINO, por la Comisión rechaza la enmienda.

Dice no puede modificarse el artículo, pues traería como consecuencia la modificación de todo el Estatuto.

Rectifica CALDERON recordando los esfuerzos de las derechas en las Cortes. Constituyentes para que no se aprobara este proyecto.

Ahora que están en mayoría pueden deshacer el yerro.

Retira su enmienda.

IZQUIERDO JIMENEZ defiende otra:

derogación del Estatuto.

No vale, dice, decir que no puede hacerse legalmente.

Rechaza el argumento de Recasens y añade que no puede darse la culpa a los regímenes de los defectos de los hombres, pues según tal teoría los monárquicos reclamarían contra la implantación de la República.

ARMASA, por la Comisión, rechaza la enmienda.

Rectifica IZQUIERDO.

GUERRA DEL RIO defiende otra enmienda.

Dice que el Estatuto podría derogarse, y en ello interpretó el criterio del señor Lerroux con sólo los propios medios que en él se contienen.

Los radicales queremos la libertad de Cataluña representada por sus municipios.

ARMASA, por la Comisión, acepta esta enmienda.

CAMBO presenta otra al amparo del artículo 73.

Dice que en la enmienda aceptada por Armasa y presentada por Guerra del Río, se pretende la concordia entre los puntos de convergencia de los señores Lerroux y Gil Robles, los cuales han llegado no a la coincidencia de ideas, sino de temores, pues se temía una crisis.

Lo que ha triunfado aquí es el criterio de Renovación Española.

Creíamos que con el sufragio se lograría la normalidad y pregunta cómo se puede impedir que el Parlamento legisle.

Queremos, dice, que España nada tenga que temer de Cataluña.

Defiende el Estatuto y dice que la Liga votará contra el artículo 1.º tal como ha de quedar redactado y en los demás estaremos silenciosos. El señor Gil Robles dice que él propio señor Cambó que ha reconocido la facultad del parlamento para la suspensión total del Estatuto la niega para la suspensión parcial.

También ha afirmado que el jefe del Gobierno obraba por miedo a la crisis y por temor a que se desbordase otra minoría y yo creo que quien teme un desbordamiento es el propio señor Cambó en Cataluña.

GOICOECHEA dice que Renovación Española no participará en la votación para eludir la responsabilidad en este asunto.

Atribuye al señor Cambó la explotación del sentimiento catalán para sus fines políticos y expone las razones jurídicas y políticas que tiene contra el Estatuto.

RECASENS explica su voto y el señor Cambó retira su enmienda.

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las nueve menos cuarto.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 14 (1'35)

MANIFESTACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO. — REFERENCIA DEL MINISTRO DE COMUNICACIONES

Ayer, a las diez y media de la mañana, se reunió en la Presidencia el anunciado Consejo, presidido por el señor Lerroux.

Terminó a las dos de la tarde. A la salida, el Jefe del Gobierno dió a los periodistas, verbalmente, la siguiente referencia del Consejo:

He dado cuenta —dijo— de la orden que envié ayer a Oviedo para que sin dilación de ninguna clase entren al trabajo hoy en las fábricas de armas de la Vega y Trubia los obreros que durante los pasados sucesos se presentaron voluntariamente al trabajo, y que se les pague los jornales devengados, ya que si no trabajaron no fué por culpa suya.

También he dado cuenta —añadió— de la orden dirigida a los jefes de las divisiones orgánicas, entre las que están incluidas las de Baleares, África y la extenta de Asturias, para la ampliación acordada del bando del estado de guerra, que tiene por objeto el que los delirios perseguidos por la ley aprobada en el mes de octubre contra los atracadores puedan ser juzgados por el fuero de guerra: esto se ha hecho con motivo del suceso ocurrido recientemente en Barcelona. En la ampliación del bando del estado de guerra se dice: «Ordeno y mando:

Primero. — Quedan sometidos a la jurisdicción de Guerra todos los delitos previstos y penados en la ley de 11 de octubre de 1934.

Segundo. — De acuerdo con lo previsto en los artículos 649 y 651 del Código de Justicia Militar los delitos a que se refiere el número anterior serán sometidos a juicio sumarísimo, con arreglo al procedimiento fijado en el título XIX del tratado III del citado Código de Justicia Militar».

El señor Lerroux agregó que en el Consejo se había hablado de la prórroga de los presupuestos, y añadió: El Ministro de Hacienda nos ha dado algunas explicaciones referentes al acoplamiento

to con los de algunos departamentos. Después de intervenir el señor Marraco, el Ministro de Obras Públicas, a su vez, leyó unas bases de acoplamiento, y ambos se pondrán de acuerdo para que la ley de Presupuestos se prorrogue por un trimestre.

El Ministro de la Gobernación —añadió el Jefe del Gobierno— nos ha dado cuenta del proyecto de reorganización de la policía en toda España. Hizo el señor Vaquero una descripción de las líneas generales del mismo. Los ministros formularon diversas observaciones y cuando éstas se hayan acoplado al proyecto, seguiremos hablando del asunto, que es de mucho interés y urgencia.

El Ministro de Agricultura —agregó— se refirió al censo obrero agrícola, de gran interés para aplicar la ley de Reforma Agraria.

Después —añadió— se habló de la necesidad de solicitar un crédito, cosa que se hará mañana, de 60.000.000 de pesetas, que con los 10.000.000 concedidos anteriormente, se destinarán a remediar los daños ocasionados en Asturias por la revolución.

Y nada más, señores —terminó diciendo—. Ahora ustedes preguntarán: ¿Crisis, verdad? Pues no hay crisis. Ya sé que mucha gente creía, con motivo de la reunión de este Consejo extraordinario, sólo podía surgir la crisis. Sé también que algunos están en actitud levantisca, pero a mí con actitudes levantiscas, no; porque lo mismo me dan setenta que ochenta.

Al salir, después, el Ministro de Comunicaciones, señor Jalón, dijo que, aparte de las manifestaciones hechas por el Presidente, él tenía que decir que el Consejo había recibido del Obispo de Madrid-Alcalá la cantidad de 6.000 pesetas con destino a la suscripción nacional pro fuerza pública.

El Ministro de Estado —dijo— fué autorizado para que ponga en vigor los tratados comerciales con Holanda y Polonia.

El señor Jalón terminó diciendo que el Jefe del Gobierno había recibido un escrito del señor Gordón Ordax, anunciándole una interpelación en las Cortes sobre la actitud de las fuerzas del Ejército en algunas provincias, con motivo de los pasados sucesos revolucionarios. El señor Lerroux se pondrá de acuerdo con el señor Alba para fijar la discusión de esta interpelación.

Los demás Ministros nada dijeron: únicamente el de Justicia, señor Aizpún, manifestó que había dado cuenta al Consejo de un proyecto de ley sobre constitución orgánica del Tribunal Supremo.

NOTA OFICIOSA

La nota oficiosa que del Consejo se facilitó dice lo siguiente:

Comunicaciones. — Decreto estableciendo que desde primero de enero de 1935, el tipo de percepción por el porte de las libranzas del giro será de 0'20 pesetas por cada una.

Instrucción Pública. — Decreto aprobando el proyecto para construir varias escuelas.

Prorrogando hasta fin del mes de enero próximo el plazo de treinta días que el decreto presidencial del 14 de noviembre último fija para el ingreso en la caja general de depósitos de las aportaciones municipales con destino a la construcción de edificios escolares.

Obras Públicas. — Decreto autorizando al ministro para realizar por contrata obras en los muelles comerciales de los puertos de Mahón y del muro de defensa de la margen izquierda de la ría de Foz (Lugo).

Nombrando ingeniero jefe de segunda clase del cuerpo de caminos, canales y puertos a don José Luis de Casso Romero.

ACTUALIDAD POLITICA

Madrid, 14 (1'35)

HOMENAJE AL Sr. FECED

Una delegación de la Comisión Gestora de la Diputación de Teruel, ha entregado al ex-ministro don Ramón Fedced, un artístico pergamino que contiene el nombramiento de hijo ilustre de la provincia.

REGRESO DEL Sr. SAMPER

El ex-Presidente del Consejo don Ricardo Samper, quien, como se sabe, ha permanecido una corta temporada en Francia, emprenderá hoy su regreso a España.

Hoy llegará a Madrid.

EL SUPPLICATORIO PARA PROCESAR A GONZALEZ PEÑA

En el Congreso se ha recibido el suplicatorio para procesar al diputado señor González Peña.

El suplicatorio lo envía el juez militar correspondiente.

En la petición se citan hasta treinta extractos de declaraciones de testigos, todos coincidentes en atribuir a dicho diputado la dirección suprema del movimiento revolucionario en Asturias.

LOS RADICALES GALLEGOS

En el Congreso se facilitó la siguiente nota:

«Los diputados radicales gallegos, en reunión celebrada ayer, acordaron formar, sin mengua para el partido en que militan, pero recabando su independencia para defender los intereses de Galicia, constituir una minoría autónoma.

Expresaron su amargura por las repetidas postergaciones de que a su juicio es objeto la región que representan.

Sabrán siempre coordinar su voluntad en este punto con las determinaciones de su jefe don Alejandro Lerroux».

EL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Se reunió el Tribunal de Garantías, examinándose dos recursos de amparo contra otras tantas multas impuestas a particulares.

Una se refiere a un jefe comunista por intento de sedición.

Mañana se reunirá de nuevo para dictar sentencia.

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Según manifestó el señor Armasa, se reunió esta mañana la Comisión de Presidencia, acordándose por gran mayoría —pues votaron a favor los representantes del partido liberal-demócrata, radicales, Acción Popular y agrarios— que se acepten en el salón de sesiones las cuatro enmiendas ya conocidas relativas al proyecto de régimen transitorio de Cataluña.

Agregó que suponía que no habría más discursos sobre este asunto que el del señor Cambó y el que él tendría que pronunciar, aunque pudieran surgir otras intervenciones que, desde luego, quedarían incorporadas al dictamen.

Añadió que a la reunión citada no concurrió don Honorio Maura.

REUNIÓN DE LA MINORÍA DE LA «LLIGA»

En una de las secciones del Congreso se reunieron los elementos de la minoría de la Liga.

El señor Cambó confirmó que en la reunión cambiaron impresiones sobre las cuatro enmiendas presentadas por los señores Guerra del Río y Gil Robles al proyecto de régimen provisional de Cataluña, acordando otorgarle un voto de confianza, para que esta tarde exponga la voz de la minoría en el salón de sesiones.

LAS INDEMNIZACIONES A LOS DAMNIFICADOS POR LOS SUCESOS DE ASTURIAS

Según manifestó en los pasillos del Congreso el ministro de Industria y Comercio, en breve se dictará un decreto de Hacienda señalando el criterio sobre el reparto de las indemnizaciones a los damnificados por los sucesos de Asturias.

Se indicará que se tendrán en cuenta las primas de seguro de una parte y la declaración del catastro por otra, ya que posiblemente ésta será muy baja, y aquéna, en algunos casos, pudiera ser exagerada con relación a bienes destruidos: con ambos factores se podrá buscar una medida justa.

En cuanto a los perjuicios sufridos por particulares y prueba documental, se abrirá una información pública.

LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES CON ALEMANIA

Las impresiones que se vienen repitiendo sobre las negociaciones con Alemania son más favorables que en días anteriores.

En algunos momentos se llegó a temer un rompimiento en las negociaciones, pero afortunadamente no se ha llegado a soluciones extremas.

HOMENAJE A LAS FUERZAS PUBLICAS

En el Teatro Coliseum se celebró una función organizada por el Ayuntamiento de Madrid en homenaje a las instituciones armadas.

La concurrencia fué grande.

Después de varios números teatrales, García Sánchez pronunció una charla y don Jacinto Benavente leyó unas cuartillas.

Terminó la fiesta con un gran concierto de bandas militares.

EL ALCALDE DE OVIEDO, EN EL CONGRESO

Esta tarde estuvo en el Congreso el Alcalde de Oviedo, visitando a los ministros.

EL ASCENSO DE LOS GENERALES LOPEZ OCHOA Y BATET

Esta tarde se reunió la Comisión de Guerra para examinar los ascensos de los generales Batet y López Ochoa.

Según noticias que han podido adquirir los informadores, parece ser que algún miembro del Gobierno ha manifestado a la Comisión el deseo de que sea despachado cuanto antes el ascenso relacionado con el general Batet.

SE ESTABLECEN TRES INSTITUCIONES DE TRATAMIENTO REEDUCADOR DE VAGOS Y MALEANTES

La «Gaceta» de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Creando en el vigente presupuesto de gastos del Estado dos cargos de Ministros sin cartera.

Estableciendo tres instituciones de tratamiento reeducador de vagos y ma-

jeantes, que consistirán, respectivamente, en un campo de concentración, con aplicación de trabajos industriales y agrícolas, en los terrenos contiguos a la Prisión Central de Burgos, la Casa de Trabajo de Alcalá de Henares y otra de custodia en la antigua Prisión Central del Puerto de Santa María.

MANIFESTACIONES DEL Sr. ALBA
El Presidente de la Cámara manifestó a los periodistas que en la próxima sesión se discutirán la proposición de ley de "Unión Republicana", una proposición sobre Canarias, el debate sobre Cataluña y la ley de arrendamientos rústicos.

CLAUSURA DEL CONGRESO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES
Por la mañana, en el "Círculo Mercantil", se clausuró el Congreso de la Federación Nacional de Obreros y Empleados Municipales.

Las principales conclusiones aprobadas son la creación de una escuela de funcionarios, el monte pío y colegio de huérfanos, las vacaciones, las cesantías y otras.

El señor Salazar Alonso prometió defender en el Congreso las aspiraciones municipales.

La revolución —dijo— sigue minándolo todo y hay que luchar abiertamente contra ella. A los Ayuntamientos no se les debe confiar el orden público.

El director de Administración Local, que presidia, recogió las conclusiones, clausurando el Congreso en nombre del Ministro de la Gobernación.

UNA PROPUESTA DEL CONDE DE VALLELLANO

El Conde de Vallellano ha presentado una proposición para que se restablezca la junta calificadora de aspirantes a destinos públicos.

PARA LA CIUDAD UNIVERSITARIA

La Comisión de Presidencia ha aprobado un dictamen facultando a la junta de la Ciudad Universitaria para concertar un empréstito de 100.000.000 de pesetas, cuyos intereses se pagarán con los rendimientos de la lotería del 11 de Octubre.

Dicho empréstito permitirá impulsar las obras y remediar el paro.

PARA LOS DAMNIFICADOS DE ASTURIAS

La Comisión de Presupuestos ha aprobado el crédito de 60.000.000 de pesetas para Asturias.

Para el pago de indemnizaciones se han fijado los topes: la cantidad mínima será la de valoración catastral y la máxima la del seguro.

EL Sr. ALARCÓN

Ante el juez señor Alarcón han declarado los empleados del pósito marítimo de Huelva, en relación con el seguro del "Turquesa".

Confirmando el procesamiento y prisión de Calcino Tendria, que quedó en libertad provisional bajo fianza de 25.000 pesetas.

UNA DETENCIÓN EN EL CONGRESO

Ha sido detenido en la tribuna del Congreso un individuo llamado Aurelio Bermúdez Pena, natural de Málaga, cesante, sin partido político.

Se lamenta de que el Gobierno no remedie el paro obrero.

LA LEY DE BASES DE CORREOS Y TELEGRAFOS

El Ministro de Comunicaciones, don César Jalón, ha excitado a la Comisión parlamentaria de su departamento a que dictamine pronto el proyecto de ley de bases de Correos y Telégrafos.

ACUERDOS DE LA "ESQUERRA"

La minoría de la "Esquerra" Catalana examinó el proyecto de ley de previsión y régimen autonómico de Cataluña.

Se ratificó en su acuerdo de que el Estatuto de Cataluña no admite en ningún aspecto supresión, modificación ni derogación por las Cortes actuales.

Se opondrán a la aprobación del proyecto, reformando o no, y a la efectividad de la ley si el proyecto llegara a aprobarse.

DE PROVINCIAS
ASTURIAS

El consejo contra Teodomiro Menéndez
Oviedo. — En breve será elevada a plenario la causa seguida contra Teodomiro Menéndez, y en el caso de que las pruebas pedidas por el fiscal y la defensa no sean extensas, se celebrará en seguida el Consejo de Guerra, que entenderá en el proceso.

Traslado de restos

Oviedo. — Se ha autorizado el traslado a Valencia de los restos del provisor que fué de la diócesis, don Juan Puertes, asesinado por los revolucionarios.

Orden comentada

Oviedo. — Ha sido objeto de comentarios la orden del gobernador general disponiendo la incautación de bienes muebles e inmuebles de las organizaciones socialistas, comunistas y demás extremistas causantes del derrumbamiento de Asturias, especialmente de Oviedo. Lo socialistas poseen grandes edificios en la zona minera, que podrán dedicarse a cuarteles y escuelas.

Registros

Oviedo. — Las fuerzas siguen practicando registros en toda la provincia, incautándose de numerosas armas y municiones.

El trabajo en las minas

Oviedo. — El gobernador manifestó que se habían reintegrado al trabajo en las minas mayor número de obreros.

ZARAGOZA

Disminuye el paro entre los metalúrgicos

Zaragoza. — Continúa sin resolver la huelga de metalúrgicos, aunque va decreciendo el paro, pues en algunos talleres se ha reanudado el trabajo. Los dirigentes del movimiento se esfuerzan para arrastrar a la huelga a otros gremios. En este sentido se han repartido unas hojas clandestinas invitando a los obreros a secundar el paro.

MARRUECOS

Un obsequio del Jefe al Coronel Capaz
Tetuán. — Como especial prueba de afecto, el jefe ha regalado el fajín de general a don Fernando Capaz. El acto de la entrega tuvo lugar en el palacio jafifiano. El príncipe pronunció breves palabras para enaltecer la labor realizada por D. Fernando Capaz. Asistieron al acto el alto comisario, el secretario general y demás autoridades.

GRANADA

En un gran incendio mueren dos niños

Granada. — En la choza que en el pueblo de Fuente-Vaqueros habitaba Francisco López Martín, con su esposa y tres hijos, se inició un fuego cuando la familia dormía. Pronto adquirió grandes proporciones a causa del fuerte viento. Francisco, que dormía con su mujer y un niño, despertó y pudo salvar a la mujer y al pequeño; pero cuando pretendió salvar a sus otros dos hijos, que dormían precisamente en el sitio donde se inició el siniestro, no pudo atravesar las llamas y los dos pequeños murieron carbonizados.

Simon Garces

Corredor de Comercio Colegiado
Baratillo, 15 Teléfono, 2267

Desde Barcelona

CATEDRATICOS REINTEGRADOS A SUS CARGOS

El "Boletín de la Generalidad" publicó una disposición ordenando que se reintegren a sus cátedras a los señores Pompeyo Fabra y Bosch Gimpera.

ACCIDENTES AUTOMOVILISTAS

En Gerona chocaron los autos de Frascie Franco, italiano y Juan Juane-da.

Los coches resultaron destrozados.

Resultó gravemente herida la esposa del italiano señora Paulielom.

LA QUERRELA CONTRA EL SR. DENCAS

El magistrado del Tribunal de Garantías señor Martín Alvarez estuvo ayer tarde recibiendo declaraciones a varios testigos que puedan dar luz al sumario que contra el señor Dencas está instruyendo.

Hablando con los periodistas dijo que había indicios de culpabilidad contra el señor Dencas.

Las partidas de beneficencia que falta justificar son 37.000 pesetas y 80.000 de los fondos de Gobernación, creyéndose que una de dichas partidas fué destinada a la compra de armas.

TENIENTE DE ASALTO QUE INGRESA EN PRISIONES MILITARES

Esta mañana fué conducido a la prisión militar de Montjuich, el teniente del Cuerpo de Seguridad, con destino en Lérida, don Antonio Rey, en espera del Consejo de Guerra que ha de fallar la causa que contra él se instruyó por los pasados sucesos.

ROBO DE UN TAXI

En la calle de Balmes, alrededor de las diez de anoche, dos individuos alquilaron el taxi al chofer José López Gómez, ordenándole los condujese a la calle de Provenza.

Al llegar a la de Lepanto, amenazán-

Del Extranjero

NOTAS SUELTAS
ALEMANIA

Discurso del Ministro de Propaganda en Treveris. — El movimiento nacional-socialista se mantiene en el terreno del cristianismo positivo

Treveris. — Goebbels, ministro de Propaganda del Reich, ha hablado hoy ante 50.000 personas entre las que figuraban millares de sarrenses.

Habló preferentemente de la cuestión del cisma de las iglesias. Dijo que el movimiento nacional-socialista se man tiene en el terreno del cristianismo positivo. Observa por consiguiente respecto a las iglesias católica y protestante una actitud de pareja lealtad. El nacional-socialismo no se propone mezclarse en los asuntos religiosos de ambas iglesias.

Los estudiantes deberán seguir los cur-

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 14 (2'10)

VISITA A LOS HERIDOS

La esposa del señor Alcalá Zamora con su séquito, visitó a los heridos en el Hospital Militar, consolándolos.

ACTUACION DE LA COMISION DE SUPPLICATORIOS

La Comisión de Supplicatorios ha regresado ya de Huelva, a donde fué para dar conocimiento a los diputados don Crescenciano Bilbao y don Juan Tirado del expediente que instruye por haberse solicitado autorización para procesarios.

El presidente de la Comisión, señor De Pablo Blanco, dijo que las declaraciones que prestaron los señores Tirado y Bilbao coinciden con lo publicado en los periódicos.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE RAMON Y CAJAL EN EL EXTRANJERO

En el Ministerio de Estado facilitaron la siguiente nota:

"Con motivo del fallecimiento del doctor español Santiago Ramón y Cajal, el profesor Basileco, de la Facultad de Medicina de Bucarest, organizó una velada necrológica en la Sociedad Amigos de la Medicina, en la que pronunció sentidas palabras en recuerdo del eminente histólogo. Resaltó sus dotes de trabajador e investigador y las importantísimas aportaciones de sus estudios para el progreso de la Histología.

De otra parte, el profesor Marianesco, figura internacional de la Medicina, gran admirador de Cajal y su principal seguidor en Rumania, disertó el día 10 de noviembre sobre la obra y la vida de Santiago Ramón y Cajal".

GUARDIAS DE ASALTO HERIDOS

Ingresaron en el Hospital Militar de Carabanchel los guardias de asalto Bernabé Ruiz y Francisco Quintos, que resultaron gravemente heridos al volcar una moto de la Dirección de Seguridad.

LOS LOBOS HACEN ACTO DE PRESENCIA

Comunican de Manzanarcs que los lobos se han presentado en las proximidades del pueblo.

Los vecinos dieron una batida, matando a uno e hiriendo a otro.

formación dice que han muerto de sed más de 5.000 bolivianos. — Numerosísimos bolivianos se rinden a las tropas del Paraguay

Asunción. — Según una información de un oficial paraguayo del sector de Picuiba, han muerto de sed, en la carretera, entre dos fortines, más de 5.000 soldados bolivianos. Se añade que el enemigo continúa entregándose; se elevan hasta ahora el número de rendidos a más de 3.000.

El ministro de Defensa Nacional ha manifestado que, estos últimos treinta días, se ha realizado una ofensiva paraguaya aprisionándose 10.000 bolivianos. También han sido capturadas ocho piezas de artillería, 200 camiones y 9000 rifles y municiones por valor de dos millones de dólares, 40 obuses y mil pistolas automáticas.

SUIZA

Ha sido elegido Presidente de la Confederación Helvética Rodolfo Ming
Berna. — Se han reunido en Asamblea las dos Cámaras, Congreso y Senado, para la elección de nuevo Presidente de la Confederación Helvética para el año 1935.

Ha sido elegido Rodolfo Ming.

SARRE

Para preparar la llegada de tropas británicas

Sarrebruck. — El teniente coronel Campbell, comandante de Estado Mayor de dos batallones ingleses que han de venir al Sarre, ha llegado esta mañana con seis oficiales del Estado Mayor.

El teniente coronel Campbell ha conferenciado ya con las autoridades del Sarre para preparar la llegada de sus tropas.

TURQUIA

Continúa el proceso de democratización del país. — Se suprimen todos los títulos y dignidades. — Igualdad de derechos para ambos sexos

Ankara. — Van siendo muy comentadas las medidas tomadas por Mustafa Kemal para llegar a la completa demo-

ULTIMOS TELEGRAMAS

Desde Madrid

Madrid, 14 (9'30)

UN ROBO DE 98.000 PESETAS

Así lo denuncia un individuo

En la Comisaría del Centro se ha presentado un individuo, llamado Juan Camina, vecino del pueblo de Meneses (Palencia), denunciando que, mientras dormía en un hotel céntrico, le sustrajeron 98.000 pesetas.

Sospecha que el autor del robo es un individuo llamado Julio Menéndez, el cual le propuso un negocio de una fábrica de aguardientes.

SE INDULTA A UN PRESO DE LA MITAD DE LA PENA

Por haberse distinguido en el salvamento de víctimas de la catástrofe ferroviaria de Montabiz

Santander. — En la catástrofe ferroviaria de Montabiz, un preso, que conducía la Benemérita al Penal del Dueso, llamado Julio Alonso, se distinguió en el salvamento de víctimas.

La Sala del Tribunal Supremo ha acordado indultarlo de la mitad de la pena.

NOTICIAS DE ALICANTE

Dos detenciones

Alicante. — Han sido detenidos, por la Benemérita, en el pueblo de San Vicente, dos individuos, llamados Angel Sánchez y Rafael Soto.

Parece que ambos individuos son los autores de los disparos hechos contra el

cratización del país.

Se suprimen todos los títulos y dignidades, incluso la del Presidente de la República.

Además, se prohíben todas las medallas, excepto las militares que fueron ganadas por actos de heroísmo.

Habrà igualdad, tanto social como política, para ambos sexos, y, como se sabe, se prohíbe llevar los hábitos de cualquier religión por las calles.

POLONIA

Llegada de un autogiro Lacierva
Varsovia. — Ha aterrizado un autogiro Lacierva comprado en Inglaterra por el Gobierno polaco.

FRANCIA

Laval almuerza con el Embajador español

Paris. — Invitados por el Embajador de España, señor Cárdenas, ha almorzado hoy, en la Embajada española, el Ministro de Negocios Extranjeros, M. Laval, y el representante español en la S. de N., señor Madariaga, que llegó por la mañana de Ginebra.

Mañana marchará a Madrid.

Empieza, en el Senado, la discusión del presupuesto de 1935

Paris. — En el Senado ha comenzado hoy la discusión del presupuesto de 1935. El ponente, Cardey, dijo que en el presupuesto se consigna un déficit de 459 millones de francos que podría llamarse de contabilidad, pues la comisión de Hacienda del Senado estima que existe un déficit latente más importante.

Según el ministro de Hacienda, el déficit actual se debe a una disminución de rendimiento e impuestos. Niega que exista agonía en las finanzas francesas.

El ponente de la comisión de Hacienda, Caillaux, estima que el déficit del tesoro se eleva hoy en realidad de unos once a doce millones de francos. Esta cantidad habrá de enjargarse mediante un empréstito. Afirma por último, que no debe llegarse a la desvalorización, pues sería la ruina del crédito público.

cabo de la Guardia Civil, Antonio Martínez.

Será detenida una banda de atracadores
Alicante. — Se cree que pronto se llegará al descubrimiento y detención de una banda de atracadores que actúa por esta provincia.

SE HA CELEBRADO EL ENTIERRO DEL GOBERNADOR DE HUESCA

Gran manifestación de duelo
Huesca. — Se ha verificado el entierro del Gobernador civil de esta provincia.

Han acudido numerosísimas personas. El acto ha constituido una gran manifestación de duelo.

Del Extranjero

POETA PERUANO ASESINADO EN CHILE

Santos Chocano. — El agresor ha sido detenido

Santiago de Chile. — El poeta peruano Santos Chocano ha sido asesinado en esta capital por el súbdito chileno Martín Bruce.

El crimen se ha cometido en un tranvía. El agresor ha apuñalado a la víctima por la espalda.

El asesino, que ha sido detenido, ha declarado que Santos Chocano fué el culpable de la miseria de su familia.

esta Audiencia por si o persona autorizada todos los días laborables del presente mes, de once a doce de la mañana.

Centro Farmacéutico, S. A.

En virtud del sorteo celebrado ante la Junta de Gobierno a tenor de las bases de emisión quedan amortizadas para el día 15 del actual las cuatro Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad números, 217, 229, 294, 332.

Lo que se hace público para conocimiento de sus tenedores.

Palma, 13 de Diciembre de 1934. — P. A. de la J. de G. El Vocal Secretario A. Ruiz Salvá. — V. B. El Vicepresidente, Jorge Ankerman.

NOVIOS:

Economizaréis tiempo y obtendréis economía y excelentes servicios empleando los de VIATGES I TURISME ESPLAI

MORA - 3 - 1.
TELEFONO 1973
PALMA DE MALLORCA.

DE LAS ISLAS DE BINISALEM

Ha sido expedido el siguiente telegrama:

"Presidente Consejo Ministros — Madrid. — Ministro Hacienda, Idem. — Ministro Industria y Comercio, idem.

Sociedad Socorros Mútuos "Auxiliadora" Binisalem en sesión celebrada el 12 corriente acordó rogar Vuestreca contribuya eficazmente a solucionar suspensión pagos entidad bancaria "Crédito Balear" en beneficio toda Economía Mallorca Stop Salúdele atentamente. — Jaime Sastre, Presidente".

Es digno de elogio el acuerdo de dicha entidad que, sin matiz político, como ha sido siempre su recto proceder, ha querido aportar su granito de arena a los poderes públicos para evitar las desastrosas consecuencias que ello podría ocasionar a toda la Isla y, al propio tiempo, siguiendo la recomendación de nuestra primera autoridad Civil de la Provincia, que tanto se ha interesado por dicho asunto.

X.

Binisalem, 13 diciembre 1934.

SUELTOS Y NOTICIAS

Consultorio médico

El médico don Francisco Medina y Martí, nos participa la apertura de su consultorio de enfermedades de los niños, en la calle de Muntaner, 10.

X.

Alcanes

Los Jurados, peritos y testigos a quienes se adeudan sus alcanes pueden percibirlos en la Secretaría de gobierno de

La guerra del Gran Chaco. — Una in-

El proyecto de ley sobre Arrendamientos rústicos

(Continuación)

Cuando se trate de fincas dadas parcialmente en arrendamiento, o sea divididas en parcelas los arrendatarios no podrán ejercitar el derecho de retracto sino en relación con la porción superficial que cada uno tenga arrendada, y haciéndolo conjuntamente respecto a la totalidad de la superficie enajenada, y cuando se trate de fincas de aprovechamientos diversos, cedidos a diferentes arrendatarios, el retracto solamente corresponderá al arrendatario que lo sea del aprovechamiento principal de que la finca sea susceptible por su valoración económica.

Art. 16. Cuando por haber usado del derecho que le concede el artículo 15 de esta ley, el arrendatario adquiera la propiedad de la finca arrendada, no podrá enajenarla ni arrendarla hasta que transcurran seis años desde la fecha de la adquisición de la finca.

Art. 17. Por fallecimiento del arrendatario se transmitirán sus derechos respecto al arriendo, y para todos los efectos previstos en esta ley, a sus herederos, siempre que lo sea su cónyuge, o se halle con el causante en cualquier grado de parentesco de la línea directa o hasta el segundo grado de la colateral.

Capítulo V

De las reparaciones y mejoras

Art. 18. Las obras y reparaciones que sean indispensables para mantener el uso que se viene dando a la finca en la misma forma en que se arrendó serán de cuenta del arrendador, y no darán derecho a la elevación de renta, cualquiera que sea su coste.

Si el arrendador no las realizare, el arrendatario podrá optar por la rescisión del contrato o por la reducción de la renta, en proporción a la disminución de la producción de la finca.

Art. 19. Las mejoras que se realicen en las fincas objeto de arriendo pueden ser: obligatorias y voluntarias, y éstas a su vez útiles y de adorno o comodidad.

Son obligatorias las impuestas por la ley o por las secciones Agronómicas o Forestales provinciales dentro de los límites de su competencia.

Útiles, las que, sin estar incluidas en el grupo anterior, produzcan aumento en la producción de la finca o en su valor.

Y de adorno o comodidad, las que simplemente contribuyan al embellecimiento de la finca o a la comodidad del que la disfruta.

En caso de duda sobre la naturaleza de la mejora se estará a lo que decida

el Tribunal arbitral de arriendos, previo el informe de los Servicios Agronómico o Forestal.

Art. 20. Las mejoras obligatorias serán de cuenta del arrendador y no darán derecho a elevación de la renta, si no producen aumento en los rendimientos de la finca. Si lo produjesen, el aumento de aquélla será proporcional al de éstos.

Si no media acuerdo entre el arrendador y el arrendatario, el Tribunal Arbitral de Arriendos, previo informe de los Servicios Agronómico o forestal, determinará el aumento que la renta debe experimentar.

Las mejoras Útiles

Art. 21. Las mejoras útiles podrán realizarse por iniciativa del arrendador o del arrendatario o por convenio entre los mismos. Cuando la mejora útil se deba a iniciativa del arrendador y se realice a expensas de éste, dando lugar a un aumento en los rendimientos de la finca, tendrá derecho, al igual que en las mejoras obligatorias a una elevación proporcional de la renta.

Si la mejora útil se realizara por iniciativa del arrendatario y a sus expensas, no habrá lugar a aumento ni disminución de la renta estipulada, pero al cesar el arrendatario en el disfrute de la tierra se le indemnizará por el propietario, abonándose los gastos o desembolsos que hubiere invertido en la realización de la mejora con deducción de la merma del valor que hubiere experimentado la cosa en que consista la mejora por el transcurso del tiempo.

Para esta indemnización será requisito indispensable que el carácter de mejora útil, para el mayor valor de la finca al extinguirse el arrendamiento y que se haya, además realizado con conocimiento e intervención del propietario para fiscalizar los gastos.

Si como consecuencia de las mejoras útiles realizadas en la finca por el arrendatario se elevare la contribución territorial, sin que la renta haya experimentado aumento, el arrendador podrá reclamar del arrendatario como complemento de renta, la cantidad en que dicho aumento consista.

En ningún caso, ni el arrendador ni el arrendatario podrán compelirse recíprocamente a realizar mejoras útiles rigiéndose las que se llevan a afecto por iniciativa y a expensas de cada cual, por lo dispuesto anteriormente y las que realicen de común acuerdo por lo que pacten entre ellos sobre gastos indemnizaciones y aumento de renta.

Todas las cuestiones que surjan entre

el arrendador y arrendatario con ocasión de las mejoras útiles, serán resueltas por los Tribunales arbitrales de arriendos, previo informe de los Servicios Agronómico o Forestal.

Art. 22. Las mejoras de adorno o comodidad serán de cuenta de quien las ejecute sin derecho a indemnización alguna; cuando estas mejoras disminuyan el rendimiento o valor de la finca, ninguna de las partes podrá realizarlas sin el consentimiento de la otra.

El arrendatario, salvo acuerdo en contrario, podrá retirar las que él haya costeado al finalizar el arrendamiento, siempre que al hacerlo deje la finca en las mismas condiciones en que estaba antes de realizar la mejora, y tendrá la obligación de retirárselas si así lo solicita el nuevo cultivador de la finca.

CAPITULO VI

De la extinción de los arrendamientos

Art. 23. El arrendamiento se extingue:

- 1) Por la terminación del plazo por el que constituyó o el de las prórrogas, en su caso.
- 2) Por la adquisición de la finca arrendada por el arrendatario.
- 3) Por la resolución del derecho del arrendador.
- 4) Por la rescisión del contrato.
- 5) Por el desahucio del arrendatario.
- 6) Por la pérdida de la finca arrendada.

Art. 24. La resolución del derecho del arrendador sobre la finca arrendada, por causas que consten explícitamente en el contrato, producirá la del arrendamiento, pero no se podrá desahuciar al arrendatario hasta que recoja los frutos del año agrícola en curso, se le indemnicen las labores preparatorias realizadas para el siguiente y se le abonen en su caso, las mejoras con arreglo a las normas establecidas en el capítulo V de esta ley.

Cuando se resuelva al derecho del arrendador en virtud de sentencia firme o por causas que no consten en el contrato también se resolverá el arrendamiento; pero el arrendatario de buena fe tendrá derecho a exigir a la persona con quien contrató el abono de las mejoras realizadas y el pago de los daños y perjuicios que se le hubiesen ocasionado.

Art. 25. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28, el incumplimiento de las obligaciones del arrendador o del arrendatario, así como la infracción de las condiciones estipuladas en el contrato, darán lugar a que se pueda pedir por quien las haya cumplido la rescisión del contrato con indemnización de daños y perjuicios o sólo este último, dejando aquél subsistente.

Los Tribunales según la gravedad de la infracción, podrán decretar la rescisión

del contrato o conceder un plazo al infractor para que cumpla la obligación, sin perjuicio de decretar la rescisión así no la cumpliere.

Art. 26. La Transmisión o anajenación por cualquier título de una finca rústica no será causa de rescisión del arriendo de la misma que se haya anteriormente inscrito en el libro especial del Registro de la Propiedad, ni de alteración de los derechos del arrendatario, quedando subrogado el adquirente en todas las obligaciones del arrendador diamantes del arrendamiento.

Esto no obstante, siempre que el propietario de la finca arrendada fuese persona distinta a la del primitivo arrendatario podrá obligar al arrendamiento a la formalización de un nuevo contrato en iguales condiciones que el anterior.

Cuando por afecto de enajenación parcial, de división material o por cualquier otra causa el dominio de una finca arrendada se divida entre dos o más personas y alguna de éstas llegado el momento legal, recabe para sí el cultivo o explotación directa de la porción de la finca que le corresponda, podrá el arrendatario optar por rescindir el arriendo en cuanto a todas las porciones de la finca, o por continuar con el resto de la misma, disminuyéndose en este caso la renta en la proporción correspondiente.

Motivos de desahucio

Art. 27. El arrendador podrá desahuciar judicialmente al arrendador por alguna de las causas siguientes:

1. Por haber expirado el término convencional o el de la prórroga o prórrogas, en su caso, siempre que el arrendador se proponga cultivarla o explotar la directamente o edificar en ella conforme a las condiciones señaladas en el artículo 11 de esta ley, y la haya puesto en conocimiento del arrendatario dentro del plazo que en el mismo se establece, salvo lo dispuesto en el párrafo último del artículo 10.
2. Por falta de pago de la renta.
3. Por subarriendo.
3. Por daño causado en la finca arrendada debido a dolo o cultivo del arrendatario.
5. Por destinar la finca a la explotación o cultivo que previamente se hubiere pactado, si por ello sufre perjuicio la producción de la finca.
6. Por el abandono total del cultivo durante un año.
7. Por incumplimiento, por parte del arrendatario de las leyes sociales que regulan las condiciones del trabajo agrícola.

En los contratos de arrendamiento colectivo y en los de aparcería darán lugar al desahucio, además de las causas enumeradas, las que se especifican en

los artículos 41 y 49, respectivamente.

Art. 28. El desahucio fundado en las causas primera, segunda y tercera del artículo anterior, se subsanará y decidirá ante la jurisdicción ordinaria por las normas establecidas por la ley de Enjuiciamiento civil, y el que se funde en las causas restantes ante los Tribunales arbitrales de arrendamientos.

Cuando el desahucio se funde en la falta de pago, el arrendatario podrá evitarlo dentro de los ocho días siguientes al de su citación a juicio, consignando juntamente con la renta en descubierto el importe de las costas causadas hasta el momento de la consignación, incluso las de ésta.

Art. 29. Cuando el propietario pierda parte del dominio de la finca por expropiación forzosa, el arrendatario podrá optar entre continuar el arriendo con la reducción proporcional de la renta o pedir rescisión del contrato.

Si la expropiación fuere de la totalidad de la finca, del precio se abonará al arrendatario las mejoras a que tenga derecho y el valor de las cosechas pendientes que se pierdan con la expropiación. Lo mismo se hará cuando la expropiación sea parcial, respecto de las mejoras y cosechas de la parte expropiada.

El arrendatario percibirá un tercio del precio de afectación abonado al propietario, siempre que al efectuarse la expropiación llevase por sí o por sus causantes diez años de posesión arrendaticia de la finca.

Art. 30. Si la finca dada en arrendamiento se perdiera totalmente por causa de fuerza mayor, el contrato quedará extinguido, sin derecho a indemnización por ninguna de las partes.

Si la pérdida obedeciera a culpa o negligencia del arrendatario o del arrendador, éstos tendrán derecho a exigirse recíprocamente la oportuna indemnización por los daños y perjuicios sufridos.

Cuando por causa de fuerza mayor la finca arrendada sufra daños o pérdidas cuya reparación tenga un costo superior a seis anualidades de renta, no estará obligado el arrendador a su reparación y el arrendatario podrá optar por rescindir el contrato o continuar el arriendo, con la disminución proporcional de la renta a que hubiere lugar.

(Continuará)

Hablar inglés en 6 meses

y escribirlo sin estudiar gramática, puede conseguirlo en su domicilio. Escriba a M. Aguiló, Calle Son Campos, 60- Palma.

Biblioteca de "Correo de Mallorca" II

EL PENIQUE DE LA MUERTE

POR

C. DAVIDSON

sus deseos, continuó:

—¿Podrá usted decirme cuál es entre todas las señoritas presentes? Supongo que estará aquí.

El dependiente miró a los mostradores, mientras Nicolás esperaba impaciente.

—¿Ve usted aquellas jóvenes que están a la izquierda, en la sección de encajes? La tercera, empezando a contar por la derecha, es Clara Denis; precisamente ahora coloca un fichú sobre la barra.

Hassard dirigió sus miradas al punto indicado: una joven que estaba de puntillas y algo inclinada sobre el mostrador, colocaba un trozo de delicado encaje sobre la barra dorada que corría de columna a columna por encima de los mostradores, para colgar diversos objetos a modo de escaparate. Su sorpresa no tuvo límites al reconocer en ella a la joven que poco antes viera asomada a la ventana.

Era muy extraño; pero en realidad era una suerte haberla encontrado tan pronto. Decididamente, seguía favoreciéndole su buena estrella.

—¡Oh! ¿Es ésa? —murmuró—. Muchas gracias, caballero.

Como ya sabía lo que necesitaba, no intentó seguir adelante en aquel momento; pero la vista perspicaz de Kimber se había fijado en él. Era un hombre a quien nada se le escapaba, y sus parroquianos decían que el éxito del bazar dependía de su vista.

Vió a aquel forastero hablando con su dependiente; aquello era una de dos: o un comprador fastidioso, o uno que iba para pasar el rato haciendo perder el tiempo al dependiente. Se acercó, pues, a ellos.

—Aquí está el amo —dijo aquél cortando la conversación—; él podrá decir a usted todo lo que desea saber.

Y desapareció, para no dar lugar a que Kimber le tachara de holgazán.

—Buenos días, caballero —dijo éste acercándose con prosopeya—. ¿Puedo servir a usted en algo? ¿A qué sección pudo dirigirse.

—Venía a preguntar por la señorita Denny, que creo está empleada aquí y ese caballero me decía quién era.

Al señor Kimber le molestaban mucho los noviazgos y coqueteos de sus empleadas, aunque consideraba indigno de él darse por entendido. En otras circunstancias hubiera despedido con cajas destempladas a cualquiera que fuese preguntando por las empleadas, especialmente en horas de despacho; pero era un hombre experto, y no quería correr el riesgo de ahuyentar a un comprador posible. Contemporizaba porque era temprano, las ventas no habían empezado aún, y podía dejarse un momento la severidad. El, también complacido dirigió la vista a la sección de encajes.

—Sí; tenemos el placer de contar a la señorita Denis en nuestra numerosa familia. Allí está; y me parece que es buena muestra del trato que damos a nuestras empleadas. Creo que nunca en la vida la habrá usted encontrado mejor de salud.

Hassard murmuró algo, cualquier cosa; el qué no viene al caso, y Kimber, sin oírlo continuó con amabilidad.

—Si usted quiere decirle algo... No es ésa la costumbre del bazar durante las horas de despacho; pero por una vez, ya que la señorita Denis es una señora y se conduce como tal, no tengo inconveniente en hacer una excepción en favor de usted, a condición de que no ocurra otra vez; aunque creo inútil hacer esta advertencia. No sería cosa muy agradable tener aquí a los amigos de las señoritas estorbando las ventas; ¿comprende usted? Eso sería la ruina.

Y levantando la voz para dominar el murmullo del bazar y el ruido de los pasos, gritó:

—Señorita Denis, tenga usted la bondad de venir un momento.

Clara, al oír su nombre, dejó las cajas de encajes que estaba arreglando, y al ver al señor Kimber hablando con el forastero, se puso roja como una amapola. Llena de confusión y sobresalto, salió del mostrador, y se acercó a ellos.

—Señorita Denis —dijo Kimber sonriendo amablemente y recordando los días de su juventud—, este caballero, el señor Hassard, pregunta por usted. Esto es contrario a las reglas del establecimiento; pero como él lo ignoraba y aún es temprano, no tengo inconveniente en permitir a usted que hable con él unos momentos, y pueda decirle que no lo tratamos a usted tan mal como podría creerse. No es usted desgraciada entre nosotros; ¿verdad, señorita?

—¡Oh, no, señor Kimber! —Y Clara acompañó estas palabras con una ligera sonrisa, atreviéndose a mirar al forastero, que, alto y hermoso, se mantenía erguido junto al dueño del bazar. Este vio la sonrisa y la mirada, y sintió mayor benevolencia aún.

—Bien —añadió—; dejaré que hablen ustedes cinco minutos, sin olvidar, por supuesto, que es contrario a las reglas recibir visitas aquí, y que sólo lo consentiré hoy.

Kimber se retiró satisfecho, creyendo poseer un tacto delicadísimo. Esa era, indudablemente, la razón de que la señorita Denis no hiciera caso alguno de los empleados que pretendían agradarla. Era una señora en toda la extensión de la palabra; precisamente lo que a él le gustaba tener en su establecimiento, porque allí no había nada basto ni ordinario, por barato que fuera.

Hassard aprovechó la ocasión antes que se perdiera el eco de las ruidosas pisadas de Kimber.

—Dispense usted, señorita —murmuró—; hay una pequeña equivocación; quería que me presentaran a usted, y no pretendía por ningún concepto introducirme como un antiguo amigo.

—¡Una presentación! —dijo Clara sorprendiéndose—. No puedo comprender la necesidad de ella. Supongo que las palabras del señor Kimber pueden servir perfectamente a ese fin.

—Creo exactamente lo mismo —repuso Nicolás, no queriendo por ningún concepto que Clara comprendiera su objeto al solicitar verla; y asiendo la ocasión por los cabellos, añadió: —Vi a usted y quise saber su nombre y tener una entrevista. Eso es todo.

CAPITULO XIII

PROGRESOS

¿Qué ingenuamente le había dicho! Se veía al instante que era un caballero, aunque su traje no era flamante. No parecía estar en una brillante posición; pero ¡era tan guapo, y sus modales, tan finos! El corazón de Clara saltó de júbilo. La había visto y quería conocerla; era, pues, cierto, que lo que miraba en la casa era su ventana, esperando verla asomarse. Así empezaban los amores en muchas novelas que había leído: no había nada más romántico y delicioso. ¿Qué lástima que la señorita Knight no mirara hacia ellos!

Hizo una porción de coquetismos con los ojos. No era aquello seguramente lo que Hassard esperaba, dada la posición y el rango de su familia; pero estando empleada en una tienda, no podía esperarse otra cosa. Después de todo, a él le era indiferente que la heredera fuese de uno u otro modo: lo que él buscaba era su dinero; la joven era un asunto secundario, y no se sentía satisfecho ni disgustado al verla, pues le era del todo indiferente. Hubo, sin embargo, alguna cosa en las candorosas miradas de Clara que le hizo sonreír. Era casi una niña, y tan débil e indefensa!... Se despertó en él la curiosidad, y empezó a pensar en divertirse, a más de aprovecharse de la futura herencia.

El asunto prometía ser fácil; era una coquetela que caería a sus pies apenas le prodigara unas cuantas palabras cariñosas y algunas galantes atenciones. Entonces mismo la tenía delante, agitada y palpitante de curiosidad, esperando seguramente una declaración. Las demás jóvenes, envidiosas de su suerte, miraban desde los mostradores para ver quién era el amigo de la señorita Denis.

—Este sitio no es muy a propósito para hablar —dijo Hassard—. ¿Podría tener el placer de ver a usted en otro sitio, a fin de continuar nuestra amistad? Tengo interés en verla otra vez...

—Sí, en el Parque; la mayor parte de las noches paseo allí. Hay música dos veces a la semana.

Kimber, volviendo de su paseo hasta el extremo del bazar, llegaba cerca de

ellos; el tiempo concedido iba a terminar, y Clara debía volver a sus encajes después de aquella inusitada indulgencia.

—Procuraré hallar ocasión para tener el placer de ver a usted otra vez —dijo Hassard quitándose el sombrero, y saludando del modo más gracioso y fascinador que jamás había visto Clara.

Kimber estaba junto a ellos. Hassard le dió las gracias, hizo otro saludo, y fué hacia la puerta.

—¿No ha comprado nada su amigo? —preguntó Kimber, que creía lógico que hubiera dado aquella pequeña muestra de gratitud—. ¡Bueno; no importa! Supongo que no podría entretenerse hoy. Tendría que hablar de cosas más interesantes; ¿eh?

Clara volvió a su sitio con las mejillas encendidas, y es de suponer que aquella mañana no estuvo muy atenta a las demandas de los compradores.

Le ocurría una aventura semejante a las que ella había leído en las novelas, y ya se sentía heroína.

Las preguntas de las demás señoritas de la misma sección aumentaron su alegría. Todas convinieron en que el joven era muy gallardo y de aspecto simpático y elegante. Era, en una palabra, el marido que ella había soñado, el que pedía a la Providencia. ¡Infiel Clara! ¡Tan pronta a caer en los brazos del primer hombre que se pareciera al héroe entrevisto en sus ilusiones!

¡Si ella hubiera podido saber que clase de héroe era Hassard!

Clara pasó todo el día pensando en el forastero. Al llegar la tarde, en un momento que pudo hablar con Natalia cuando entraban a tomar el té que Kimber mandaba servir por turno a sus empleados según iban teniendo ocasión, porque aquella hora el bazar solía estar lleno de gente, después de correr para alcanzarla, le dijo apresuradamente al oído:

—¿No sabes lo que me ha ocurrido, Natalia?

—¿Qué? —preguntó ésta, sorprendida al oír que le hablaban en el paso subterráneo que iba desde el bazar hasta el comedor de la casa donde habitaban, y reconociendo a Clara—. ¿Te han aumentado el sueldo, o te han trasladado

COMPRARIA

O alquilaría finca rústica con árboles frutales, almendros, olivos, etc. Escribir al núm. 6557. Plaza Santa Eulalia, 10.

SOLARES

Ca'n Baró

Puente San Magín y Carretera de Génova.

Facilidades da pago

Gratis!

Graduación de la vista
MEDICO-OCULISTA
Con tres meses de garantía para cambiar los cristales que no dieran satisfacción



BOSCANA
Palma
Cort, 28
Tel. 1643

EL CONSULTOR DEL Tenedor de Libros

de Emilio Oliver Castañer. Dos tomos, encuadernados, precio ventajoso. Razón: plaza Sta. Eulalia 10.

PORTALS NOUS

es el único lugar para reponer su salud quebrantada y aumentar la de su familia.

Solares a poco precio. Informes: M. Falconer.—Sindicato, 191 B. Vaquer — A. Rosselló, 75 Palma de Mallorca

PERIODICOS

se vende una partida en buen estado Razón: plaza Sta. Eulalia, 10.

SE VENDE

Manual práctico del Comerciante y del dependiente de Comercio, dos tomos, completamente nuevos, autor Emilio Oliver Razón: plaza Sta. Eulalia 10

CHALET

Se vende en Ca'n Pastilla. Informes: Clínica de Hornillos calle Fiol, 12.

EMPAPELADORES

Hay disponible partida de periódicos usados. Razón: plaza Sta. Eulalia, 10.

AGENTES

que tengan buena presencia se necesitan para importante Empresa. Presentarse Cort, 9 - 2.º de 11 a 12.

MULTAS

Las evitará encargando la tramitación de su carnet de Chófer según el nuevo Reglamento en vigor, a la

AGENCIA OLIVER
Tel. 1919. San Jaime, 9 - PALMA

PERSIANAS ECONOMICAS

JORGE MESTRE

Fabricación especializada de persianas vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Cana montada por los mismos adelantos.

Depacho y talleres Calle de Santiago, número 22

VINOS DE MESA OLIVER

Sacristía de San Jaime, 3
Sucursal: Merced, 8.
Servicio a domicilio



ESTA ES LA RAZÓN

Al disolverse en la boca una pastilla de Formitrol desprende vapores de formaldehído que, invadiendo las vías respiratorias, penetran hasta las partes más recónditas de los bronquios y pulmones y destruyen los microbios que se introdujeron con el aire inspirado. Esta es la razón de la gran eficacia de las pastillas de Formitrol contra el contagio, las anginas, los resfriados, la gripe y todas las infecciones de la boca y de la garganta.

PASTILLAS de **FORMITROL**

para desinfectar la boca y la garganta.

Tubo grande, Ptas. 3'05
Nuevo tubo de bolsillo, en aluminio, Ptas. 1'75
en todas las farmacias.

Concesionario para España
José Balari Marco - calle de Bailen, 95 y 97 - Barcelona

Guantes de goma PARA MENAJE



Señora... No se lastime las manos comprese un par guantes goma de

CASA CODINA
(Junto al Paseo del Borne)

Centro de Anuncios de M. Serra Bennásar

Exclusiva en

CORREO DE MALLORCA y LA ULTIMA HORA
Plaza Santa Eulalia, 10, Palma
TELEFONO 2723

¡¡¡Acontecimiento!!!

4.º Aniversario del Natalicio de «LA FUERZA DEL DESTINO»

P. Progreso, 28 — Santa Catalina
Siempre CALZADOS DE 1'50 A 40 PTAS.

Para corresponder al constante favor de nuestra selecta y numerosa clientela, celebraremos durante este mes el 4.º Aniversario de nuestro natalicio, prorrogando hasta fin de Pascuas, nuestros Regalos; esto es: seguiremos obsequiando a todo comprador (por 30 ptas. de gasto) con un par de Señora cuyo valor no baja de 35 ptas.

¡Vea nuestros escaparates y hará la compra enseguida!
CALZADOS «LA FUERZA DEL DESTINO» — P. Progreso, 28 — Parada de Tranvías y Autobuses.



URBANIZACIONES SON QUINT

CUEVAS DEL PILAR

Solares y Chalets — Facilidades de pago. Av. Alejandro Rosselló núm. 121. Teléfono 1313. Palma.

Caliente V. su cama

Con un Calorifero de goma mineralizada no molestan, son cómodos e higiénicos, imprescindible para personas delicadas

Casa Codina
(Junto al Borne) PALMA

Botas goma para el agua

Chanclos, medias botas, botas enteras para todos los trabajos y para paseo. Tipos exclusivos Precios buenos

CASA CODINA
(Junto al Borne), Palma

El regalo que conviene

a todos es un

“KODAK”

Su acabado perfecto... la sencillez de su funcionamiento... su presentación elegante... hacen que un “Kodak” sea el regalo con el que todos desean ser obsequiados.

Tendremos mucho gusto en guiar a usted en la elección del modelo que más convenga a sus propósitos:

G. PACHECO - Jaime II, 2

Otras informaciones

A beneficio del Asilo de Belén "El Divino Impaciente", en el "Salón Mallorca"

Como ya anunciamos en pasadas ediciones, mañana sábado se celebrará en el "Salón Mallorca", a las cinco y cuarto de la tarde, por elementos de la Juventud Declamativa una función teatral benéfica dedicada al Asilo de Belén.

Será puesta en escena, por los jóvenes aficionados, la celebrada obra en verso de José María Pemán, "El Divino Impaciente".

Dado el benéfico fin que persiguen los organizadores de la velada, es de esperar que mañana el "Salón Mallorca" se vea concurridísimo.

Se despacharán localidades hoy y mañana sábado de 12 a 2 en la "Gota de Leche" (Call, 2) y en adelante en la taquilla del "Salón Mallorca".

Asociación de periodistas deportivos de Baleares

Hemos recibido la siguiente nota: En reunión celebrada el día de hoy, por la Junta Directiva de esta Asociación, se acordó ver con agrado la actitud adoptada por su Presidente D. Gabriel Font Martorell, al tratar en la Prensa el desgraciado accidente que costó la vida al corredor José Nicolau.

Palma, 13 de diciembre de 1934.

P. A. de la J. D. El Secretario, J. Gomila Mut.

Amago de incendio

Cerca de las once de la pasada noche se registró un amago de incendio en una chimenea de la casa n.º 16 de la calle del Deanato.

Acudió el retén de bomberos con el camión, logrando sofocar el incendio, que careció de importancia.

Cierre del Hotel Formentor

Leemos que hoy habrá cerrado sus puertas el "Hotel Formentor", de Pollensa.

FUTBOL

DE FUTBOL — NOTA OFICIOSA DE LA FEDERACION

Nota de los acuerdos tomados por los Comités de Competición:

Del de Segunda categoría. — Imponer una descalificación de dos semanas a cada uno de los jugadores que se citan Damiani Oliver d.l. C. D. Lluçmayor y Miguel Forteza del Gimnástica, por haberse agredido mutuamente durante el partido celebrado el día 9 corriente en Lluçmayor.

Del de Campeonato de Liga Amateur. — Amonestar al jugador Vicente Rosselló del Buñola y a Jaime Gili del C. D. Estrella, por haber sido expulsados del campo por juego violento, durante el partido celebrado el pasado domingo.

Se imponen a los jugadores del C. D. Estrella las sanciones siguientes: una descalificación de dos semanas a Miguel Comas por haberse dirigido al árbitro con incorrección y 6 meses a cada uno por haberse dirigido incorrectamente al árbitro y una vez terminado el partido le lanzaron piedras, siendo Jaime Aranda y Salvador Amengual, dichas descalificaciones son a contar del día 10 corriente.

BOLETIN RELIGIOSO

HOY, DIA 14
S. Nicasio, ob. y Sta. Eutropia, vg. CUARENTA HORAS
Concluyen en San Felipe Neri, dedicadas a la Virgen de Guadalupe.

SABADO, DIA 15
Sta. Irene, mr. y S. Valeriano, ob. CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia del Convento de San Jerónimo, dedicadas a la Inmaculada Concepción.

A las 7, Misa cantada y exposición del Stmo.
Por la noche, Rosario, ejercicio y reserva de S.D.M.

OTRAS FUNCIONES
En las Capuchinas, solemne fiesta en honor de la Inmaculada.

A las 10'30, Misa mayor con sermón por el Rdo. P. José Meliá, C.R.

Por la noche, a las 6-15, Rosario, meditación y Trisagio.

En la Anunciación (Hospital), empieza el Novenario en preparación al Nacimiento del Niño Jesús: se practicará por la mañana a las 10'30, durante una Misa, y por la tarde a las 5'45.

En Santa Clara, a las 6 de la tarde, se rezará la Corona de la Virgen y seguidamente comenzará la novena de Belén con meditación.

VISITA
A la Virgen de la Asunción, en la Catedral.

De Instrucción Pública

Vacaciones

Para la reglamentación de las vacaciones en las Universidades, Institutos, escuelas especiales y demás centros oficiales de enseñanza superior y secundaria, el Ministro de Instrucción Pública ha tenido a bien acordar que, además de los domingos y fiestas nacionales señaladas por la República, sean días vacaciones durante el curso escolar, los siguientes:

Del 21 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive;

El lunes y martes de carnaval;

Los días de Semana Santa comprendidos entre los domingos de Ramos y de Resurrección.

Los jefes de los Centros de enseñanza cuidarán, que, tanto profesores como alumnos, cumplan con toda exactitud las prescripciones de la presente orden, poniendo en conocimiento de este Ministerio las faltas que por unos y otros se cometieren y las sanciones reglamentarias a que hubiese lugar.

A efectos de esta disposición, se entenderá por falta colectiva la no asistencia a clase de la mitad de los alumnos matriculados oficialmente.

En el Liceo Ripoll

A beneficio del Dispensario de la Cruz Roja de esta capital, se ha organizado para el próximo domingo una interesante velada en el Liceo Ripoll; por los alumnos y señoritas alumnas del mismo se pondrá en escena, con toda propiedad la preciosa obra "La Campaña de la Almudaina", del inspirado autor mallorquín don Juan Palou y Coll.

Los ensayos, dirigidos por el inteligente aficionado señor Fuster, que hemos tenido la ocasión de presenciarse, hacen augurar una brillante velada y un éxito en favor de los pobres enfermos que acuden al Dispensario de la Cruz Roja, a cuyo fin habrá bandeja.

Fomento del Turismo

Excursión para el domingo 16: Esporlas S'Arbassar, Superna, Esporlas

Salida a las 7'30 del local social en autocar, para Esporlas y Cap des Bosquet, donde se apearán los excursionistas para seguir a pie por Son Semutges, S'Arbassar, Mola de Planície, Sa Coma d'En Batle, Son Balaguer, Superna y Esporlas, donde se tomará el camión de regreso.

Comida individual.
Inscripciones hasta el medio día del sábado e nel local social, Borne, 34-40. Teléfono 2216.

EL TIEMPO

Datos facilitados por el Observatorio del seminario Conciliar a las ocho de la mañana de hoy:

Barómetro inscriptor	751
Tendencia barométrica	baja-estable
Temperatura sombra	14'75
Temperatura exterior	13'75
Temperatura sombra máxima (durante las últimas 24 horas)	15'00
Temperatura sombra mínima (id. id.)	12'00
Temperatura al exterior máxima (id. id.)	32'00
Temperatura al exterior mínima (id. id.)	10'25
Humedad relativa	66
Dirección del viento	O-E
Intensidad del viento	flojo
Estado del cielo	algo cubierto: cirros
Lluvia en litros por metro cuadrado (en 24 horas)	3'05

DEL MAR

MOVIMIENTO DE BUQUES

Para Mahón salió anoche el "Ciudad de Ibiza", con 26 pasajeros.

Para Barcelona salió el "Ciudad de Palma" con 75 pasajeros.

De Barcelona a llegado esta mañana el "Rey Jaime I", con 74 pasajeros.

El correo de Cabrera suspende la salida Esta mañana ha suspendido la salida para Cabrera el vaporcito "Ciudad de Alcudia": saldrá mañana a las siete de la mañana.

Salida del guardacostas "Tetuán"

Esta mañana, a las siete, ha abandonado nuestro puerto, saliendo con rumbo a Cartagena, el guardacostas de la Armada española "Tetuán".

NOTAS DE SOCIEDAD

Operada
En la Clínica del Dr. Valdés ha sufrido una intervención quirúrgica, con feliz resultado, la distinguida señorita Antonia Brotañ Cabrinety.

Desearnos muy de veras su completo restablecimiento.

De viaje
Para Mahón salieron anoche en el "Ciudad de Ibiza": don Juan Martín,

don Antonio Mesquida, don Luciano Aniso, don Antonio Far, don Segundo Calvo, don Luis Colom, don Juan Estelrich, don Antonio Alcover, don Jesús Ballester, don Jaime Teixidó, don Gabriel Allés, don Antonio Ripoll y don Jaime Sensaloms.

Para Barcelona salieron anoche en el "Ciudad de Palma": don Guillermo Azcoitia, don Antonio Monzón, don Joaquín Emera, don Eloy Campiña, don Miguel Cerdá, don José Costa, don Rafael Vives, don Emilio Roig, don Fernando Cinto, don Angel Fernández, don Enrique Mas, don Francisco del Río y Sra., don José M.º Reyes y don Martín Prats.

También salió anoche para Barcelona de paso para Madrid, el diputado a Cortes por Baleares don Bartolomé Fons y Jofre de Villegas.

De Barcelona han llegado esta mañana en el "Rey Jaime I": don Miguel Solano, don Luis Domínguez, don Vicente Duer, don M. Bonet y Sra., don Juan Lladó, don José Roldán, don Francisco Lázaro, don Lorenzo Delgado y don Gabriel Vicens.

También han llegado esta mañana de Barcelona los ingenieros don José Ruiz Valiente y don Manuel Salariá Busquets.

Salida del Comandante Militar
Ha salido para Barcelona, el Comandante Militar accidental, Coronel del Regimiento de Infantería n.º 28, don Jorge Villamide Salinero.

En su ausencia estará encargado del despacho de la Comandancia Militar el Teniente Coronel de Ingenieros don Luis García Ruiz.

Natalicio
El hogar de los consortes don Bartolomé Gil Balaguer y doña Antonia Mercadal Triay se ha visto aumentado con el nacimiento de un hermoso niño.

Les felicitamos.

Boda
A las once de la mañana de hoy, en el altar mayor de nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica, se ha celebrado el enlace matrimonial de la bella y distinguida señorita Adela García Rosselló con el distinguido joven don Salvador Beltrán Font.

Ha bendecido la unión y celebrado la misa de velaciones el Ilmo. Sr. D. Antonio Rosselló y de Alemany, Protontario Apostólico, tío de la contrayente.

Han sido padrinos la tía del novio doña Luisa Font Fiol y el padre de la novia el teniente coronel de ingenieros y Comandante Militar accidental D. Luis García Ruiz.

De testigos han actuado: por parte de la novia, su hermano el teniente de Ingenieros don José, su tío el ex-senador y decano del Colegio de Abogados don Miguel Rosselló y de Alemany, y el jefe de Estado Mayor de esta Comandancia Militar D. José Garrido del Oro; y por parte del novio, su padre don Salvador, y sus tíos don Andrés Beltrán, Pbro., y el ex-diputado D. Bartolomé Font.

Los familiares e invitados, después de la religiosa ceremonia, se han trasladado a la mansión de los padres de la desposada, donde se ha servido exquisito lunch.

Los novios, a quienes deseamos muchas felicidades, han salido para un predio propiedad de la familia del contrayente.

La Santa Casa de Nazaret

El Centro de esta benéfica institución de Palma remitió al de Madrid las cantidades recaudadas en los meses de septiembre y octubre publicadas en el boletín mensual y que a continuación con signamos:

Septiembre:	
Sra. Garau de Moragues	25
Una piadosa señorita	5
Un empleado de Banca	5
D. Antonio Planas	1
Un comerciante	5
Un propietario	5
Una señorita	2
Pidiendo oraciones	5
Maria de Jesús, por una vocación sacerdotal y por un asunto de interés	10
Una Comunidad pidiendo vocaciones	25
El obrero Antonio Sastre	2
En sufragio de una difunta	10
Octubre:	
Pidiendo la gracia de una vocación eclesiástica	10
M. V.	25
D. Guillermo Colom y señora	5
J. S. Pbro.	5
Varias señoras de Campos	10
Del obrero Antonio Sastre	2
D. Antonio Planas	1
D. Juan Coll	1
Un joven	1
D. Federico Pons	5
Pidiendo oraciones	4
Una devota persona	5
De una manda pia	26
Un empleado	5
Sacerdote Adorador Nocturno	5
El mes de septiembre 4 comunidades fueron socorridas con 50 pesetas; 67 con 100; 1 con 150; 5 con 200 y 1 con 600 y otras con cantidades inferiores. El	

mes de octubre 4 con 50; 67 con 100; 1 con 150; 5 con 200 y 1 con 600 ptas.

Huelga decir que la limosna hecha a las monjas de clausura papal, que generalmente viven hoy en la miseria, es la más agradable a Dios por ser esposas suyas, consagradas a darle gloria, desagrarle, detener su justicia irritada arrancar de su corazón divino el perdón de los pecadores y gracias para los buenos.

Si en las próximas fiestas de Navidad hemos de esforzarnos para que con nuestras limosnas entre la alegría en el hogar del pobre, en que faltan muchas cosas, hemos de acordarnos también de las misérrimas monjitas de clausura que tienen deudas, viven entre ruinas y privadas de lo indispensable. Con nuestro aguinaldo procurémosles unas fiestas menos tristes.

Así lo comprendió nuestro venerable Obispo, quien dándonos admirable ejemplo, acaba de socorrer a las de su jurisdicción con paternal y espléndida largueza.

Centro de Palma: don Miguel Borrás, San Jaime, 51 y Rdo. don Francisco Fluxá, Capellán del Convento de Santa Clara.

BURSATILES

(Cambios facilitados por el Corredor de Comercio Colegiado don Rafael Pomar)

BOLSA DE MADRID (13 de Diciembre)	
Interior 4 %	70'25
Exterior 4 %	84'20
Amortizable 5 % 1920	94'50
" 4 %	80'75
" 5 % 1917	90'75
" 5 % 1926	101'30
" 5 % 1927 libre	100'90
" 5 % 1927 con imp.	89'50
" 3 % 1928	74'75
" 5 % 1929	101'15
" 4 % 1928	90'25
Bonos Oro A	237'25
Bonos Oro B	237'25
Tesoro 5 % em. Octubre 1933	101'15
Tesoro 5 % em. Abril 1933	101'10
Tesoro 5 % em. Abril 1934	102'00
Banco de España	570'00
Tabacos	214'00
Ced. Eco. Hip. de España 6 %	104'60
Ced. Eco. Hip. de España 5'5 %	99'85

BOLSA DE BARCELONA (13 de Diciembre)	
Nortes	50'90
Alicantes	39'95
Andaluces	12'75
Coloniales	45'50
Rif	54'85
Petrolillos	5'70
Agua Barcelona	169'00
Filipinas	306'00
Catalana Gas y Electricidad (E)	114'25
París	48'35
Londres	36'20
Berlín	293'50
Roma	62'80
Bruselas	171'50
Amsterdam	4'035
Zurich	238'25
Nueva York	7'31

Interesante decreto sobre las Graduadas

La "Gaceta" publicó el siguiente decreto sobre graduadas:

"Artículo 1.º En los grupos escolares con dirección única en que el número de secciones, entre uno y otro sexo, sea superior a 14, subsistirá aquella desempeñada por quien actualmente la ejerza en propiedad. En estos casos, el maestro o maestra directores no tendrán grado a su cargo y ejercerán las funciones y atribuciones que les confirió el reglamento de escuelas graduadas y cuantos servicios les hayan encomendado otras disposiciones ministeriales.

Art. 2.º En los grupos escolares de dirección única en que el número de secciones sea inferior al señalado el director o directora tendrán a su cargo una sección. Quedan exceptuados de desempeñar grado los directores o directores de graduadas que obtuvieron dicho cargo por oposición en esas condiciones.

Art. 3.º En las actuales graduadas de niños, de niñas o de párvulos, el director o directora tendrán a su cargo una sección mientras el número de éstas no exceda de catorce.

Para que pueda llevarse a efecto lo que se dispone en este y en el anterior artículo, tan pronto como vagen en una graduada alguna de las secciones servidas por maestro o maestra, se encargará de ella el que venía desempeñando la dirección.

El artículo 4 dice que las plazas que queden sobrantes por lo anterior podrán ser destinadas a crear nuevas secciones en la misma graduada o en otras escuelas de la localidad o en la provincia a propuesta de la Junta de Inspectores.

Art. 5.º Cuando vauge la sección que venía desempeñando el director de la graduada se anunciará a concurso, que se resolverá con arreglo a las siguientes preferencias:

a) Maestros que desempeñen o hayan desempeñado direcciones de graduadas de seis o más grados, siendo preferidos

los que tengan mayor tiempo de servicios en el cargo.

b) Maestros que tengan servicios en escuelas graduadas, siendo preferidos entre ellos:

Primero. Los que obtuvieron secciones por oposición.

Segundo. Los que hayan desempeñado el cargo de director.

Tercero. Los que cuenten mayor tiempo de servicios en propiedad.

d) Maestros con mayor tiempo de servicios en escuelas nacionales.

Art. 6.º Las vacantes de director o directora en grupos escolares de más de catorce secciones que existan o se produzcan se proveerán en dos turnos:

Primero. Concurso restringido entre directores de graduada de seis o más grados que obtuvieron su plaza por oposición.

Segundo. Concurso - oposición de ingreso con arreglo a las normas establecidas por el decreto de 1 de julio de 1932 o que se establezcan en lo sucesivo.

Art. 7.º En los grupos donde estén instaladas más de una graduada, se constituirá una Junta administrativa, formada por los directores de aquéllas y el maestro más joven, que actuará de secretario. Esta Junta acordará la utilización del material común, la mejor distribución del tiempo para los servicios generales de la escuela y la organización de las instituciones complementarias que en ella funcionen, y servirá de nexo entre las distintas graduadas que funcionen en el mismo edificio.

Art. 8.º El ministerio podrá acordar un régimen especial para aquellas graduadas o grupos escolares cuyas condiciones de instalación o de organización así lo aconsejen, o para aquellos maestros directores cuya labor ejemplar deba ser enaltecida o premiada. En todo caso habrán de ser oídas las juntas de inspectores de la provincia y la Inspección central de Primera enseñanza".

SOLAR

de unos 700 ms., rodeado completamente de pinar, con bellas vistas al mar y a unos 200 ms. del tranvía, situado en lo más pintoresco de C'as Catalá, se vende. Informes: Calle de San Magín, 104, 1.º Santa Catalina.

PARA 1935

Calendarios del Sagrado Corazón y Virgen de la Merced.
Dietarios y agendas de bufete.
De venta: Papelería "La Esperanza" Sindicato, 98.

PRINCIPIOS Y BASES PARA LA REORGANIZACION DE LA

De venta: Papelería "La Esperanza", Sindicato, 98.



Inapetencia Vahidos Palidez...

Son señales evidentes de AGOTAMIENTO y ANEMIA, aunque de las cuales es fácil defenderse con el reconstituyente HIPOFOSFITOS SALUD

que está aprobado por la Academia de Medicina por su eficacia para restaurar en pocas semanas los organismos débiles.

LAXANTE SALUD No irrita y es muy suave. Grageas en cajitas. Pídense en farmacias

Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.